

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA **VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO: BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER.

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD

INTERVENCIONES DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO PT

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

- 8.- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- 9.- INFORME DE COMISIONES.
- 10.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 11.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VAMOS A DAR LA BIENVENIDA, NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS. BIENVENIDOS. LOS ACOMPAÑA LA PROFESORA SILVIA SMITH, BIENVENIDA”. (APLAUSOS)

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**ACTA NUM. 27 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 3 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN VI INCISO C) DEL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- PARA ESTABLECER LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE RESOLUCIONES Y OTROS ACTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

Expediente 3990

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. SERAFÍN PARRA CASANOVA, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE REMITIR UN ATENTO OFICIO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICENTE FOX QUESADA, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS EXCEDENTES DE RECURSOS DERIVADOS DEL PRECIO DEL PETRÓLEO, SE EMPLEEN PARA CREAR UN FONDO DE FINANCIAMIENTO AL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 4129

EL C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, A EFECTO DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS LEGALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA AMPLIAR A 24 HORAS EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS PERTENECIENTES O SUBROGADAS AL IMSS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: CLARA LUZ FLORES CARRALES, JAVIER PONCE FLORES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

Expediente 4117

EL C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ANALICEN EXTENDER LA DURACIÓN DEL SUBSIDIO AL CONSUMO DE GAS NATURAL VIGENTE, O EN SU CASO, IMPLEMENTAR UN NUEVO SUBSIDIO A ESE CONCEPTO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS CC. DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA, SERGIO CEDILLO OJEDA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD**

**DE 38 VOTOS CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA.**

Expediente 3789

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. LUCAS GILBERTO DE LA GARZA SALAZAR INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESIÓN SOLEMNE EL 21 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ GARCÍA.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 3519

EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE SE APRUEBE UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS ESTUDIANTES NUEVOLEONESES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DE EDUCACIÓN QUE HAYAN TENIDO UNA PARTICIPACIÓN EJEMPLAR EN EL DESARROLLO DE SUS ESTUDIOS.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, SEÑALÓ LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE TIENE LA PRESIDENCIA RESPECTO A LA REPRESENTATIVIDAD QUE TIENE EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTICULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. POR LO MISMO EXPLICÓ LOS MOTIVOS DE SU INASISTENCIA AL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE AL CUAL NO FUE INVITADO PUNTUALMENTE COMO EN OTRAS OCASIONES POR EL ÁREA DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA PARTICULAR DE GOBIERNO DEL ESTADO.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, SE REFIRIÓ AL LAMENTABLE HECHO SUSCITADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, N.L. EN DONDE TOMARON COMO REHÉN Y ASESINARON AL C. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, HABITANTE DE ESA MUNICIPALIDAD. POR LO MISMO, HACE UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A UNIR ESFUERZOS PARA TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y EN CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO. ASIMISMO SOLICITA SE HAGA UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN POR EL PROCEDER DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES ESPECIALMENTE DEL DIRECTOR DE ESA CORPORACIÓN PARA

DESCARTAR CUALQUIER TIPO DE NEGLIGENCIA Y POSIBLES RESPONSABILIDADES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, NOE TORRES MATA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO.

PARA OTRO TEMA, EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, HIZO SUYO EL PLANTEAMIENTO POR LOS CC. MARIA TERESA CERVANTES Y GÓMEZ JUNCO, RESPALDADO POR UN CENTENAR DE PADRES DE FAMILIA, EN EL QUE SOLICITAN QUE SE RECONOZCA EL HIMNO A NUEVO LEÓN EN CEREMONIAS CÍVICAS, EVENTOS ESCOLARES Y ACTOS OFICIALES. ASIMISMO PROPONE, QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES INVESTIGAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL HIMNO DE NUEVO LEÓN Y PROCEDA A PROMOVER ANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, EL DECRETO PARA DECLARARLO BIEN ARTÍSTICO, ASÍ COMO PARA INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.- INTERVINO LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4226 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

PARA OTRO TEMA EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2006, DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RUBROS DE LA FUNCIÓN PUBLICA, SERVICIOS COMUNITARIOS, DESARROLLO SOCIAL, OBRA PUBLICA, INSPECCIONES DE CAMPO, PARA VERIFICAR QUE LOS APOYOS COMUNITARIOS LLEGARON A SUS BENEFICIARIOS; ASÍ COMO AUDITE CON ESPECIAL CUIDADO LO RELATIVO A LA VENTA DE BIENES MUNICIPALES QUE SE DESINCORPORARON, LOS PRECIOS FIJADOS Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS CON DICHA VENTA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO, POR LO QUE SEÑALÓ QUE AÚN HABÍA ORADORES REGISTRADOS, EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CON DOS TEMAS Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ CON UN TEMA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA.- FUE APROBADA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE PROLONGAR LA SESIÓN.- INTERVINIERON CON PROPUESTAS Y MOCIONES LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ<sup>2</sup>, CLARA LUZ FLORES

CARRALES<sup>3</sup>, GREGORIO HURTADO LEIJA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR, Y AL ACUERDO TOMADO POR LOS COORDINADORES PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.- FINALMENTE EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DECLINÓ EN UNA DE SUS PARTICIPACIONES. POR LO QUE ESTUVIERON DE ACUERDO EN CONTINUAR CON LA SESIÓN.

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTO PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL FORUM, GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN FORUM 2007, MOSTRADA A TRAVÉS DEL INTERNET, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA CON MAYOR DETALLE. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: DIEGO LÓPEZ CRUZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4250 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA CON RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVÍE EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REVOQUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE APRUEBA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2030.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES<sup>2</sup>, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ<sup>2</sup>, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CARLOTA VARGAS GARZA CON UNA PROPUESTA, SERGIO CEDILLO OJEDA CON OTRA PROPUESTA, DE LAS CUALES EL PRESIDENTE SOLICITO LAS PRESENTARAN POR ESCRITO.- CONTINUARON EN EL TEMA FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, CARLOTA VARGAS GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, CARLOTA VARGAS GARZA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- **SE TURNO EL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES DE LOS DIPUTADOS CARLOTA VARGAS GARZA Y SERGIO CEDILLO OJEDA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 4128 FORMADO SOBRE EL PARTICULAR.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.



EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.* .

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.** OFICIO NÚM. SAYUN/085/11/2006 SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, INFORMAN A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DÉCIMO

SEXTO REGIDOR, LIC. RAÚL SERGIO SANTOS RÍOS, A FIN DE QUE SE EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE LLAMAR A LA SUPLENTE, C. MARÍA MAGDALENA AYALA RINCÓN.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO PR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIRIAM GARCÍA ORTIZ, RENÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LAURA ROMO TREVIÑO Y ROSA MARÍA REYES MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ALCALDE DE ABASOLO, N.L., POR LOS PRESUNTOS DELITOS DE ABUSO DE AUTORIDAD Y AMENAZAS EN CONTRA DE SU PATRIMONIO.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO

**FISCAL 2007.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4252, FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MINA, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO 2007.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
- 5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO 2007, NO SUFRIRÁN INCREMENTO.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AGROPECUARIO MUNICIPAL QUE SE LLEVARÁ A CABO ANUALMENTE DE FORMA DIRECTA A LOS PRODUCTORES, ELIMINANDO LO MAS POSIBLE EL EXCESO DE TRÁMITES QUE GENERALMENTE LLEVAN ESTOS PROGRAMAS.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
  
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN TÉCNICO QUE GUARDA ACTUALMENTE EL PALACIO MUNICIPAL DE ESE MUNICIPIO Y PROYECTO PARA CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN 102, Y 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FIN DE PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTICULO 21 BIS 9 FRACCIÓN IX INCISOS B) Y F) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE N.L.**, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER SU APROBACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EQUIDAD Y GÉNERO, Y EL LUGAR QUE CORRESPONDE AL SER HUMANO COMO MUJER EN EL MUNDO ACTUAL ADQUIEREN ESPECIAL RELEVANCIA EN UN ESTADO COMO EL NUESTRO. SEGÚN ESTADÍSTICAS DEL INEGI LA MUJER REPRESENTA EL 53 % DE LA POBLACIÓN TOTAL EN MÉXICO. ESTA PROPORCIÓN, POR SÌ SOLA, DEMUESTRA LA RELEVANCIA QUE TIENE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER EN EL DESARROLLO DEL ESTADO, PARTICIPACIÓN QUE VA MAS ALLÁ DEL PAPEL DE MADRE, AMA DE CASA Y DE MUCHAS ACTIVIDADES QUE REALIZA. ES CLARO QUE EL TRATO HACIA LA MUJER NO DEBE TENER RASGO ALGUNO DE DISCRIMINACIÓN, NI SIQUIERA POR RAZONES DE ESTADO CIVIL. SI BIEN ES CIERTO LA MUJER MEXICANA ES PARTICIPATIVA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES Y SOCIALES, NO HA RECIBIDO EL RECONOCIMIENTO QUE MERECE. SE DEBE PROCURAR EL COMPROMISO MANIFIESTO HACIA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER, A INCORPORARLA EN LO QUE FALTA A LA VIDA PRODUCTIVA, Y ESTIMULAR ESA PARTICIPACIÓN EN TODO MEDIDA, ESTABLECIENDO NO SOLO PROGRAMAS PERMANENTES

DE APOYO, SINO ADEMÁS DICTANDO LAS NORMAS JURÍDICAS QUE HAGAN UNA REALIDAD ESE DESEO DE CONTRIBUIR A LOGRAR LA EQUIDAD PARA LA MUJER EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU VIDA. PERO SOBRE TODO A LAS MUJERES QUE POR RAZONES PROPIAS Y MUY PERSONALES SON MADRES SOLTERAS, QUIENES TAMBIÉN CONTRIBUYEN A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA SACAR ADELANTE A SU HIJOS POR SI SOLAS Y QUE DEBEN TENER UN PERMANENTE APOYO A SU CONDICIÓN. EN ESTE MISMO SENTIDO CABE DESTACAR UN ALTO NUMERO DE SITUACIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA MUJER QUE HA PERDIDO A SU ESPOSO POR CAUSA DE MUERTE Y QUE CONLLEVAN A SEGUIR Y ENFRENTAR LA VIDA EN CONDICIONES MUY DIFÍCILES A CONSECUENCIA DE LA AUSENCIA DE SU CÓNYUGE, AMEN CONSIDERAMOS OTORGAR GARANTÍAS PARA SU MAYOR DESENVOLVIMIENTO ANTE ESTA SITUACIÓN. LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE SE TRADUCE EN DIVORCIO; GENERADO POR DIVERSA CAUSAL EN EL CÓDIGO CIVIL RESPECTIVO, ORIGINA QUE CADA UNO DE LOS CÓNYUGES REQUIERA CONTINUAR CON EL DIFÍCIL CAMINO DE LA VIDA, Y PARA UNA MUJER DIVORCIADA HABRÁ MOMENTOS INCONVENIENTES A SU CONDICIÓN, Y CONSIDERAMOS EN EL MISMO SENTIDO OTORGARLES UN ESTIMULO NECESARIOS PARA SATISFACER EL MÍNIMO DE NECESIDADES. CONSIDEREMOS QUE SEGÚN DATOS ESTADÍSTICOS DEL INEGI EN NUEVO LEÓN PARA EL 2005 SUMABAN MAS DE 316,127 LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD; QUE TRABAJARON POR

AÑOS EN ARAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS, OFRECIERON YA SU ESFUERZO AL CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE A FAMILIA COMO CÉLULA DE LA SOCIEDAD, ES JUSTO TENER PARA CON ELLOS LA CONSIDERACIÓN QUE MERECE; EL ESTADO DEBE HACER LO PROPIO Y ESTE REPRESENTACIÓN AL PODER LEGISLATIVO COADYUVAR EN LO POSIBLE PARA HACER MENOS ONEROSA UNA ETAPA DE LA VIDA DEL CIUDADANO QUE DEBE ESTAR YA LIBRE DE PREOCUPACIONES DE TIPO ECONÓMICO. SI BIEN ES CIERTO NO PODEMOS DECIDIR DIRECTAMENTE SOBRE OTROS SATISFACTORES, SI PODEMOS DISMINUIR LA CARGA IMPOSITIVA QUE EL IMPUESTO PREDIAL REPRESENTA PARA MUCHOS DE ELLOS. LA DESCARGA QUE REPRESENTA LA REFORMA QUE SE PROPONE SERÁ GRATIFICANTE Y UN ACTO DE JUSTICIA PARA LOS CIUDADANOS, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEMOS OMITIR LEGISLAR SOBRE ESTA CLASE DE BENEFICIOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS; A LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSIDERAMOS INDISPENSABLE PARA OTORGAR BENEFICIOS DE PAGAR A UNA TARIFA ÚNICA ESPECIAL CUANDO SEAN PROPIETARIOS DE PREDIOS CUYO VALOR NO EXCEDA DE 7,354 CUOTAS Y SE TRATE DE MADRES SOLTERAS, DIVORCIADAS. VIUDAS Y PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD, EN LA LEY VIGENTE EN SU ARTICULO 21 BIS 9 EN SU FRACCIÓN IX INCISO B) CONTEMPLA MUJERES CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD, CON EXCEPCIÓN DE CASADAS, Y EN SU INCISO E) INDICA QUE TAMBIÉN PAGARAN A UN



TARIFA ESPECIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS CON INGRESOS PROPIOS; OMITIENDO A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, POR TANTO ES MENESTER ENTRAR A ESTUDIO ESTA INICIATIVA CON LA VOLUNTAD DE BENEFICIAR A ESTE GRUPO DE CIUDADANOS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE PROMOCIÓN. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTICULO 21 BIS 9 FRACCIÓN IX INCISO B) Y MODIFICACIÓN DEL INCISO F) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE N.L, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “**ARTICULO 21 BIS 9:** .....  
.... IX.- .... B) **MADRES SOLTERAS, VIUDAS, DIVORCIADAS.** ....  
..... F) **PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS** CON INGRESOS PROPIOS, CUYO MONTO DIARIO NO EXCEDA DE DOS CUOTAS Y MEDIA. EN ESTE CASO ÚNICAMENTE SE EXIGIRÁ PARA ACREDITAR ESTE SUPUESTO, LA CREDENCIAL O EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN OFICIAL CORRESPONDIENTE Y EL RECIBO DE INGRESOS RESPECTIVO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

**C. PRESIDENTE:** “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO

1254 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 4261 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LA PRIMERA A LA QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“HOY, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DE ESTE DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS SE ABRE ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”**”. FAVOR DE TOMAR ASIENTO”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. GUILLERMO

GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”

ENSEGUIDA EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ** HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““**C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA DECIR: UN ALTO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LA CRISIS SOCIAL -CON TODO SU CORTEJO DE CALAMIDADES- AFECTA, CON MAYOR PESO A LAS MUJERES TRABAJADORAS. NO PUEDE DISIMULAR POR MÁS TIEMPO EL MUNDO VIOLENTO EN QUE VIVEN Y EN EL QUE SON DOBLEMENTE OPRIMIDAS POR LA CLASE DOMINANTE Y POR SU PROPIA FAMILIA. QUIERO MANIFESTAR -EN ESTE DÍA QUE CONMEMORAMOS, ANTICIPADAMENTE, EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES- NO ESTAMOS BUSCANDO NINGUNA PREDISPOSICIÓN CONGÉNITA QUE NOS LLEVE A ENCONTRAR LAS RAÍCES DE ESA VIOLENCIA. ÉSTA, COMO SE SABE, ES EJERCIDA DIARIAMENTE POR LOS VARONES EN EL HOGAR Y EN LAS CALLES, Y ES SOPORTADA POR ELLAS EN LOS DIFÍCILES PROCESOS PRODUCTIVOS Y CENTROS DE TRABAJO. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SOCIAL NO HA SIDO INVENTADA POR EL MUNDO ACTUAL, PERO ÉSTE APROVECHA A SU

FAVOR LA CIRCUNSTANCIA Y A MUY GRANDE ESCALA, LA CÉLULA FAMILIAR --INSTITUCIÓN POR EXCELENCIA QUE SUFRE Y MANTIENE LA OPRESIÓN HACIA LAS MUJERES. TIENE EL ENCARGO SOCIAL DE HACERSE RESPONSABLE POR LA VIDA DE SUS INTEGRANTES Y DEL CUIDADO DE TODOS AQUELLOS QUE NO ESTÁN EN CONDICIONES DE “GANARSE EL PAN CON EL SUDOR DE SU FRENTE” O, DICHO DE OTRA FORMA, DE SER EXPLOTADOS: HABLAMOS DE NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS. LA FAMILIA QUEDA ENTONCES OBLIGADA A REPRODUCIR LA FUERZA DE TRABAJO QUE EL PROCESO PRODUCTIVO NECESITA Y AHÍ LAS MUJERES JUEGAN UN PAPEL CENTRAL. PERO, AL MISMO TIEMPO QUE SE LES DEJA LA CARGA Y EL CUIDADO RESPONSABLE DE LA FAMILIA, EL SISTEMA LAS EMPUJA A LA PRODUCCIÓN SOCIAL; INCORPORA SU FUERZA DE TRABAJO A LAS FÁBRICAS, TALLERES Y EMPRESAS, PERO EN NINGÚN MOMENTO LAS EXIME DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS. POR EL CONTRARIO, VENDEN SU FUERZA DE TRABAJO AL PATRÓN COMO EL RESTO DE LOS OBREROS. ES EN ESTA DOBLE JORNADA DE TRABAJO DONDE ENCONTRAMOS UNA DE LAS PRINCIPALES FORMAS DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN QUE SE EJERCE COTIDIANAMENTE SOBRE LAS MUJERES DE MÉXICO Y DEL MUNDO. POR ESO, NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUIERO OFRECER EN ESTA SESIÓN SOLEMNE DEDICADA A LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ESTAS REFLEXIONES GENERALES, ACOMPAÑARLAS EN SU LUCHA Y EXIGIR AL ESTADO Y A LOS PATRONES, QUE CUENTEN CON GUARDERÍAS GRATUITAS EN LOS

CENTROS DE TRABAJO, CON SALARIOS DECOROSOS PARA EL TRABAJO DOMÉSTICO Y RESPETO TOTAL A SUS DERECHOS. EN ESA CAUSA, DEFENDEREMOS A NUESTRAS FAMILIAS COMO LO HACEN LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJADORES BUSCANDO SER FELICES. ASÍ CUANDO EL CAPITALISMO DESCARGUE EL PESO DE SUS GRANDES CRISIS SOBRE NUESTRAS ESPALDAS, NOSOTROS, TENDREMOS EL VALOR DE RESISTIR, JUNTO A LAS MUJERES. CON ELLAS, QUE SIEMPRE OCUPAN LA PRIMERA FILA EN LUCHA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. POR LO TANTO, ALTO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS LEGISLADORAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES, HONORABLE ASAMBLEA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTE DÍA MUNDIAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE: ¡NI UNA MUERTA MÀS! ESTA CONSIGNA RESUME EL CLAMOR DE LAS MUJERES EN EL DÍA MUNDIAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ¡NI UNA MUERTA MÀS! ES EL RECLAMO QUE SE ESCUCHA DE NORTE A SUR, DE ESTE A OESTE DE NUESTRA PATRIA. ES UNA CONSIGNA QUE RECORRE EL MUNDO EXIGIENDO ACABAR CON LA OLA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PARA LAS MUJERES DE

NUEVO LEÓN DICHO CLAMOR TAMBIÉN RESUENA, PUES NO ES POSIBLE QUE DEL AÑO 2000 A LA FECHA HAYAN SIDO ASESINADAS MÁS DE 100 MUJERES POR SUS PAREJAS O FAMILIARES CERCANOS. A DIFERENCIA DE LAS MUJERES MUERTAS DE CIUDAD JUÁREZ, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN ES DE MAYOR GRAVEDAD PORQUE SE PRESENTA EN EL HOGAR, PUES ES EL ESPACIO DE CONVIVENCIA ENTRE PERSONAS UNIDAS POR AMOR. POR ELLO, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOSTENEMOS QUE NUEVO LEÓN NO SERÁ UN ESTADO DE PROGRESO MIENTRAS TENGAMOS PRIMEROS LUGARES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. A LAS NUEVOLEONESAS ASESINADAS DEBEMOS SUMAR QUE 3 MIL 400 MUJERES, EN PROMEDIO ANUAL, SUFREN DIVERSOS TIPOS DE MALTRATO Y SEGÚN EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES UN PORCENTAJE MÍNIMO DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LAS MUJERES SE RESOLVIERON A SU FAVOR. LO PEOR ES CUANDO LA POBREZA EMPUJA A LAS MUJERES A SER OBJETO DE MALTRATO SOCIAL, DE DISCRIMINACIÓN LABORAL Y DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, COMO CONGRESO DE NUEVO LEÓN NO SÓLO DEBEMOS VIGILAR QUE SE APLIQUEN LAS LEYES Y CÓDIGOS VIGENTES EN LA MATERIA, SINO ASIGNAR MÁS RECURSOS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. NUESTRA RESPONSABILIDAD ES TRABAJAR PARA QUE LAS LEYES DEN RESULTADOS Y COADYUVAR PARA LOGRAR EL CAMBIO CULTURAL A FAVOR DE LAS MUJERES CON IGUALDAD Y EQUIDAD Y, SOBRE TODO, ¡SIN

UNA MUERTA MÁS! POR ELLO, APOYAMOS QUE NUESTRA LEGISLATURA ABRA ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA RECORDAR QUE CADA 25 DE NOVIEMBRE ES EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ES LA FECHA ELECTA POR LA ONU PARA NUNCA OLVIDAR AQUEL BRUTAL ASESINATO DE LAS HERMANAS MINERVA, PATRIA Y MARÍA TERESA MIRABAL, ACAECIDO UN 25 DE NOVIEMBRE DEL 1961, A MANOS DE LA POLICÍA SECRETA DE RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO, DICTADOR DE REPÚBLICA DOMINICANA. DEBIDO A LA GRAVEDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA VIDA PRIVADA Y PÚBLICA, ASÍ COMO POR LAS FORMAS DE ACOSO SEXUAL, LA EXPLOTACIÓN, LA TRATA DE MUJERES Y LOS PERJUICIOS SEXISTAS EN LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, FUE QUE SE RECONOCIÓ LA NECESIDAD DE DEDICARLES UN DÍA AL AÑO A NIVEL MUNDIAL. EN NUEVO LEÓN, ESPERAMOS QUE ESTA FECHA SIGA DETONANDO ACCIONES CADA VEZ MEJOR COORDINADAS Y QUE SEAN PERMANENTES ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y, SOBRE TODO, ENTRE LA POBLACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LAS CIFRAS DE MUJERES VIOLENTADAS ES SÓLO PARTE DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE CONTRA ELLAS, LA CUAL EN NUEVO LEÓN CADA DÍA ES MÁS VISIBLE AL SER DENUNCIADA. POR ELLO, LA CULTURA DE LA DENUNCIA ES EL MEJOR ANTÍDOTO PARA COMBATIRLA. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA FAMILIA ES EL PROBLEMA SOCIAL MÁS AGUDO. INCLUSO, NOS ATREVEMOS A

DECIR, MAYOR QUE LA RACHA DE ASESINATOS Y EJECUCIONES COMETIDAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO. LA VIOLENCIA FAMILIAR SE MANIFIESTA COMO EL SÍMBOLO MÁS BRUTAL DE LA DESIGUALDAD HISTÓRICA EN LAS RELACIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. POR TAL MOTIVO, EL PARTIDO DEL TRABAJO NO SÒLO IMPULSA INICIATIVAS DE LEY EN LA MATERIA, SINO QUE PROPONE CREAR LA SECRETARÍA DE LA MUJER, COMO LA SOLUCIÓN PARA ZANJAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO. POR EJEMPLO, EN LA PASADA LEGISLATURA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTÓ LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA CUAL SE APROBÓ EN DICIEMBRE DEL 2005 Y SE PROMULGÓ EN FEBRERO DEL 2006, CON EL FIN DE DAR UNA RESPUESTA GLOBAL AL PROBLEMA, YA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA FAMILIA ES UN PROBLEMA QUE AFECTA A TODOS Y PRECISA SOLUCIONES QUE INCIDAN EN SUS CAUSAS Y EN SUS EFECTOS. CONSIDERAMOS QUE NO ES SUFICIENTE QUE EN NUEVO LEÓN EXISTAN MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA PODER ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, NI INCREMENTAR LAS PENAS EN EL CÓDIGO PENAL. PARA NOSOTROS ES URGENTE TRABAJAR EN EL MARCO LEGAL Y EN LOS PROGRAMAS QUE PREVENGAN LA VIOLENCIA. LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, POR SER LAS MÁS FÁCILES DE REALIZAR, LAS MENOS COSTOSAS Y LAS QUE GENERAN UNA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA, SON LAS QUE DEBEN TENER PRIORIDAD DEL ESTADO Y LOS



MUNICIPIOS. EN CAMBIO, LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SON LAS MÁS COSTOSAS, PORQUE REQUIEREN DE PERSONAL ESPECIALIZADO, IMPLICAN PROCESOS QUE DURAN MESES PARA LOGRAR LA REHABILITACIÓN Y SE CORRE EL RIESGO DE REPRODUCIR EL ESQUEMA DE LA VIOLENCIA. NUESTRA TAREA SERÁ VIGILAR QUE LAS MUJERES QUE VIVAN EN VIOLENCIA SEAN PROTEGIDAS POR LA LEY, EVITANDO QUE SIGAN MURIENDO O SUFRIENDO LESIONES. DURANTE ESTA LXXI LEGISLATURA DEBEMOS TENER EN LA MIRA QUE DISMINUYAN LOS CASOS DONDE LA MUJER SEA OBJETO DE MALTRATO, COMBATIENDO EL ORIGEN DE ESTE PROBLEMA SOCIAL, QUE PARA NOSOTROS ES EL ABUSO EN EL EJERCICIO DEL PODER. POR TODO ELLO, EN NUESTRA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA PEDIMOS HOMOLOGAR LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EQUIDAD. ESTO, QUE ESTAMOS NOSOTROS AQUÍ EN ESTE MENSAJE ES PORQUE CONSIDERAMOS QUE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ES LA QUE HA COBRADO MÁS VÍCTIMAS EN NUESTRO ESTADO. NO NOS EXPLICAMOS POR QUÉ ESE MALTRATO DEL HOMBRE A LA MUJER. CONSIDERAMOS LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE EL HOMBRE QUE MALTRATA A LA MUJER MERECE EL REPUDIO, ESTÁ CIEGO, PERO SOBRE TODO CIEGO DEL ALMA. A LA MUJER SE LE DEBE TRATAR CON DIGNIDAD POR EL HECHO DE SER MUJER Y SABER CONCEBIR. TODOS VENIMOS DE

UNA MUJER, POR LO TANTO NUESTRO TOTAL RESPALDO Y APOYO A LAS MUJERES, PORQUE ASÍ COMO EL QUE SIEMBRA VIENTOS COSECHA TEMPESTADES, EL QUE SIEMBRA BONDAD COSECHA AMORES, Y LAS MUJERES HAN SEMBRADO AMORES. MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**. QUIEN EXPRESÒ: “MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EL PRÓXIMO SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE CONMEMORA A NIVEL MUNDIAL, UNA DE LAS FECHAS MÁS IMPORTANTES Y DE MAYOR SIGNIFICACIÓN, EN LA LARGA LUCHA POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ME REFIERO AL 6º ANIVERSARIO DEL ” DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, DECRETADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EN LA 83 SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1999. DESTACAMOS TRES ANTECEDENTES DE ESTA EFEMÉRIDE MUNDIAL. UNO ES EL PRIMER ENCUENTRO FEMINISTA DE LATINOAMÉRICA Y DEL CARIBE, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA EN JULIO DE 1981, DONDE SE DECLARÓ EL 25 DE NOVIEMBRE COMO: “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER”. EN DICHO ENCUENTRO LAS DELEGADAS DENUNCIARON LA VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL

DOMÉSTICO Y LA VIOLACIÓN Y EL ACOSO SEXUAL A NIVEL DE LOS ESTADOS, INCLUYENDO LA TORTURA Y LOS ABUSOS SUFRIDOS POR LAS PRESAS POLÍTICAS. LA ELECCIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE, FUE EN RESPUESTA AL VIOLENTO ASESINATO DE PATRIA, MINERVA Y MARÍA TERESA MIRAVAL, LAS TRES HERMANAS DOMINICANAS ACTIVISTAS POLÍTICAS, ASESINADAS EN ESTA MISMA FECHA, POR LA POLICÍA SECRETA DEL DICTADOR DOMINICANO RAFAEL TRUJILLO. EL SEGUNDO ANTECEDENTE LO CONSTITUYE LA DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, FORMULADA POR LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1993, DONDE SE DEFINIÓ LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO: “ *TODO ACTO DE VIOLENCIA BASADO EN LA PERTENENCIA AL SEXO FEMENINO QUE TENGA O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO PARA LA MUJER ASÍ COMO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COACCIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCEN EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA PRIVADA*”. EL TERCERO ES LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER. DECLARACIÓN DE BEIJING Y PLATAFORMA DE ACCIÓN, 1995, DONDE ENTRE OTRAS COSAS, SE PRECISÓ MEJOR LA DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “ *TODO ACTO DE VIOLENCIA BASADO EN EL GÉNERO QUE TIENE COMO RESULTADO POSIBLE O REAL UN DAÑO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO, INCLUIDAS LAS AMENAZAS, LA COACCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, YA SEA QUE OCURRA EN LA VIDA*

*PÚBLICA O EN LA PRIVADA*” RESULTA EVIDENTE POR LO TANTO, QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS CONSTITUYE UNA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. EN ESTE TENOR, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) RECONOCE QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN PROBLEMA SOCIAL, Y PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), SE TRATA DE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. ESTUDIOS REALIZADOS A NIVEL MUNDIAL, DEMUESTRAN QUE UNA DE CADA TRES MUJERES ES GOLPEADA, OBLIGADA A MANTENER RELACIONES SEXUALES O SOMETIDA A ALGÚN OTRO TIPO DE ABUSOS A LO LARGO DE SU VIDA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) REPORTA QUE EL 70% DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE ASESINATO MUERE A MANOS DE SU PAREJA O CÓNYUGE. OTRA CIFRA VERDADERAMENTE DRAMÁTICA, SEÑALA QUE EN EL MUNDO MUEREN O RESULTAN LESIONADAS MÁS MUJERES DE ENTRE 15 Y 44 AÑOS DE EDAD POR VIOLENCIA DE GÉNERO QUE POR EL CÁNCER O LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO. CABE SEÑALAR QUE LAS CIFRAS QUE CORRESPONDEN A NUESTRO PAÍS, PRÁCTICAMENTE COINCIDEN CON LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. POR EJEMPLO: EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) REPORTA QUE EN MÉXICO EL 70% DE LAS MUJERES QUE VIVEN EN PAREJA SUFRE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. OTROS DATOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SEÑALAN QUE CADA NUEVE MINUTOS UNA MUJER ES VIOLENTADA SEXUALMENTE. EN NUEVO LEÓN, “NO CANTAMOS TAN

MAL LAS RANCHERAS”, COMO REZA UN CONOCIDO ADAGIO POPULAR. DE ACUERDO CON EL LIBRO *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. HOMICIDIOS EN NUEVO LEÓN. 2000-2004*, DE JOSEFINA RODRÍGUEZ Y COLABORADORES, EDITADO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, UNA REVISIÓN DE LA PRENSA ESCRITA SOBRE ASESINATOS DE MUJERES ADULTAS Y NIÑAS ADOLESCENTES MAYORES DE DIEZ AÑOS DE **ENERO DE 2000**, CUANDO SE TIPIFICÓ LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO DELITO, **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**, ARROJÓ UN TOTAL DE **114 CASOS**, DE LAS CUALES 16, TENÍAN EDADES DE 11 A 18 AÑOS. ESTA MISMA FUENTE, CITA DATOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DONDE APARECE QUE EN EL MISMO LAPSO, SE COMETIERON 639 HOMICIDIOS, DE LOS CUALES, **111** CORRESPONDEN A MUJERES, LO QUE INDICA LA CONSISTENCIA DE AMBAS CIFRAS. ADICIONALMENTE, SE MENCIONA QUE DE LOS 111 HOMICIDIOS CONTRA MUJERES, 63 SE COMETIERON AL INTERIOR DEL DOMICILIO FAMILIAR Y 33 EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CUAL, SE INFIERE QUE EN EL 63% DE LOS HOMICIDIOS EXISTIÓ VIOLENCIA FAMILIAR. POR OTRA PARTE, DE ACUERDO CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES: ALTERNATIVAS PACÍFICAS, A.C., Y PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA, A.C., ASÍ COMO EL CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR Y EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2006 SE HAN REVISADO UN TOTAL DE 21 MIL 607 CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. LAS CIFRAS ANTERIORES, DEMUESTRAN FRÍAMENTE LA GRAVEDAD DE ESTE

PROBLEMA, Y LA DIFICULTAD DE ENCONTRAR VÍAS DE SOLUCIÓN AL MISMO, POR LA CONDUCTA MACHISTA QUE PERMEA A NUESTRA SOCIEDAD. RECONOCEMOS QUE A NIVEL ESTATAL SE CUENTA CON UN MARCO JURÍDICO ADECUADO, QUE PROHÍBE Y PENALIZA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ADEMÁS DE QUE EXISTEN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. POR EJEMPLO, EL **3 DE ENERO DE 2000**, SE PUBLICARON EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO REFORMAS A LOS CÓDIGOS PENAL Y CIVIL DEL ESTADO, Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DONDE ENTRE OTRAS COSAS, SE CREARON LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU EQUIPARABLE, ADEMÁS DE ESTABLECER COMO CAUSAL DE DIVORCIO EL QUE EXISTA VIOLENCIA DE UNO DE LOS CÓNYUGES. EL **10 DE DICIEMBRE DE 2003**, EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL EXPIDIÓ EL ACUERDO QUE CREÓ EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA CITADA FECHA. EL **28 DE ABRIL DE 2004**, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO N° 118 QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL Y AL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LO MISMO QUE AL CÓDIGO CIVIL Y AL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. EL **28 DE JULIO DE 2004**, APARECIÓ PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA REFORMA A LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, RELACIONADAS CON ESTA MISMA

TEMÁTICA. EL **10 DE DICIEMBRE DE 2004**, EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL EXPIDIÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. SE CUENTA ADEMÁS, CON EL CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, INAUGURADO EL **16 DE DICIEMBRE DE 2005** POR EL PRESIDENTE FOX Y EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. DICHO CENTRO TIENE UN ENFOQUE Y MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS. DE LA MISMA MANERA, EXISTEN INSTANCIAS MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE ATIENDEN PROFESIONALMENTE ESTE GRAVE PROBLEMA. FINALMENTE LA LXX LEGISLATURA APROBÓ LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL **20 DE FEBRERO DE 2006**. SIN EMBARGO, TODA LA LEGISLACIÓN SOBRE ESTA TEMÁTICA SE CONVIERTE EN “LETRA MUERTA”, PORQUE LA MAYORÍA DE LAS MUJERES LA DESCONOCEN. ADEMÁS DE QUE POR DIFERENTES RAZONES SE ABSTIENEN DE ACUDIR A LAS INSTITUCIONES DONDE PUEDEN PROPORCIONARLES AYUDA Y ASESORÍA PROFESIONAL, AUNQUE LA CULTURA DE LA DENUNCIA CONTRA LA VIOLENCIA COMIENZA A DESARROLLARSE. POR ELLO, CONSIDERAMOS PRIORITARIO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ESTATAL, CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS MUNICIPALES, CUYO

OBJETIVO SEA INFORMAR A LAS MUJERES DE SUS DERECHOS Y LA FORMA DE DEFENDERLOS. ES DECIR, QUE ES NECESARIO ATACAR PRIMORDIALMENTE LAS CAUSAS Y NO LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ADICIONALMENTE, EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DEMANDAMOS: EL ESCLARECIMIENTO DE LOS ASESINATOS DE MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA. TIPIFICAR EL FEMINICIDIO COMO DELITO. ELIMINAR EL REQUISITO DE LA PRUEBA DE EMBARAZO Y MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES. CONSIDERAR COMO DELITO GRAVE, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. AGREGAR LA SANCIÓN PECUNIARIA AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR. HOMOLOGAR LA DESCRIPCIÓN PENAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR CON LA DESCRIPCIÓN CIVIL; CREAR JUZGADOS CON COMPETENCIA MIXTA (PENAL-FAMILIAR) EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. NI UN PASO ATRÁS: **¡TODOS LOS DERECHOS A TODAS LAS MUJERES!**. MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. PARA MI ES UN HONOR HACER USO DE LA



TRIBUNA PARA REFERIRME A NOMBRE DE LA BANCADA PRIÍSTA PARA CELEBRAR EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **HONORABLE ASAMBLEA:** TODO ACTO DE VIOLENCIA BASADO EN EL GÉNERO QUE TIENE COMO RESULTADO POSIBLE O REAL UN DAÑO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO ES LA DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. A ELLO TENEMOS QUE INCLUIR LAS AMENAZAS, LA COERCIÓN O LA PROHIBICIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, YA SEA QUE OCURRA EN LA VÍA PÚBLICA O PRIVADA. EL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL POR LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, SE CONMEMORA DESDE 1988 COMO HOMENAJE A LA VIOLENCIA ESTATAL QUE VIVIERON LAS HERMANAS PATRICIA, MINERVA Y MARÍA TERESA MIRABAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. EN AQUEL AÑO DE 1960, CUANDO AGENTES DE LA DICTADURA DE TRUJILLO LAS ASESINARON VIOLENTAMENTE. ESTAS FUERON UNAS ACTIVISTAS POLÍTICAS, QUE SE CONVIRTIERON EN SÍMBOLOS VISIBLES DE LA RESISTENCIA AL RÉGIMEN DE AQUEL TRUJILLO. SU ASESINATO SIN LUGAR A DUDAS FUE UNO DE LOS EVENTOS QUE IMPULSÒ EL MOVIMIENTO PARA PONER FIN A ESA DICTADURA. DESGRACIADAMENTE EN NUEVO LEÓN, 48 DE CADA 100 MUJERES PADECEN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA; DE ESE 48%, EL 22% DE ESTOS CASOS ES UNA VIOLENCIA EMOCIONAL; DE ESE 48%, EL 17% SE REFIERE A VIOLENCIA ECONÓMICA; EL 5% A LA VIOLENCIA FÍSICA Y UN 4% A LA VIOLENCIA SEXUAL. A

ESTAS ESTADÍSTICAS LE SUMAMOS LAS MUERTES QUE POR VIOLENCIA DE GENERO LLEGA AL NÚMERO DE 162 MUJERES EN LO QUE VA DEL 2000 A LA FECHA. Y DESGRACIADAMENTE DE ESOS ASESINATOS, LA MAYOR PARTE DE ELLAS ESTÁ EN MANOS DE ESAS PAREJAS ASESINADAS. GENERALMENTE ESTAS SE ENCUENTRAN CIRCUNSCRITAS A UNA CONDUCTA DE PODER O DE MANDO SOBRE LAS MUJERES. ASÍ LAS COSAS, VEMOS QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NO RESPETA FRONTERAS GEOGRÁFICAS, CULTURALES O ECONÓMICAS, NI EDADES. ESTA SE MANIFIESTA TANTO EN EL TRABAJO COMO EN LAS CALLES, PERO SU PRINCIPALMENTE LA MANIFESTACIÓN Y DESGRACIADAMENTE ES DENTRO DE DONDE DEBERÍA SER SU PRINCIPAL REFUGIO DE LA MUJER, EL HOGAR. ESTO SE CONSTITUYE UN OBSTÁCULO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE EQUIDAD, DESARROLLO Y PAZ; LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES VIOLA Y ANULA LA LIBERTAD FUNDAMENTAL Y LA DE DISFRUTAR SUS DERECHOS HUMANOS BÁSICOS. SE MANIFIESTA EN TODAS LAS ETAPAS DE SU VIDA E INCLUSO, PUEDE EMPEZAR ANTES DEL NACIMIENTO, NOS PREGUNTAMOS: ¿CÓMO PUEDE SER ESTO? PUES SUCEDE, QUE EN ALGUNOS PAÍSES, SE REALIZA MEDIANTE ABORTOS SELECTIVOS SEGÚN EL SEXO; ESTO ES VERDADERAMENTE ALARMANTE, POR QUE NO HACE MUCHO, AQUÍ EN MÉXICO SEGÚN NUESTRA IDEOLOGÍA SE TENÍA QUE EL PRIMER HIJO DEBERÍA DE SER VARÓN, Y DESGRACIADAMENTE EN ALGUNOS HOGARES Y EN ALGUNAS MENTALIDADES DE HOMBRES Y MUJERES PERSISTE ESTA

MISMA IDEA. ASÍ LAS COSAS EN CUANTO A LA MUJER; ESTE DÍA QUE EL CONGRESO DESIGNA PARA RENDIR HOMENAJE A LA NO VIOLENCIA DE LAS MUJERES, NO DEBEMOS PASAR POR ALTO ESTE GRITO, ESTE GRITO Y UN LLAMADO DE ALERTA PARA QUE TODOS NOS SUMEMOS A DECIR, ¡YA BASTA!, ESTAMOS EN EL SIGLO XXI, NO EN LA BARBARIE. ¿POR QUÉ DEBEMOS DE SER CONSCIENTES Y ACEPTAR QUE NUESTRA NATURALEZA ES DIFERENTE A LA DEL HOMBRE?, MIENTRAS QUE EL HOMBRE ES AGREDIDO SIEMPRE POR UN EXTRAÑO O UN CONOCIDO OCASIONAL, NOSOTRAS SOMOS AGREDIDAS POR EXTRAÑOS, POR CONOCIDOS, PERO SOBRE TODO POR FAMILIARES O POR LA PROPIA PAREJA. YO QUIERO DESDE ESTA TRIBUNA HACER UN LLAMADO A TODAS LAS MUJERES. ¿POR QUÉ A LAS MUJERES?. NO SE VALE NADA MAS QUEJARNOS, YO CREO QUE LA PRINCIPAL SOLUCIÓN RADICA EN NOSOTRAS MISMAS, YA QUE NOSOTRAS SOMOS LAS QUE EDUCAMOS A LOS HOMBRES Y A LAS MUJERES. DESDE AHÍ ES LA EDUCACIÓN EL PRINCIPAL DETONADOR PARA QUE ESTO VERDADERAMENTE CAMBIE. EN ESTE SIGLO XXI TODOS TENEMOS QUE HACER PARA CONTRIBUIR A LA NO VIOLENCIA DE LA MUJER. YO QUIERO DECIRLES Y TERMINAR, CONCLUIR CON UNA FRASE DE UN PERSONAJE DISTINGUIDO INTERNACIONALMENTE, COMO LO ES EL EX SECRETARIO DE LAS NACIONES UNIDAS, KOFI ANNAN, LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES QUIZÁ LA MÁS VERGONZOSA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. MIENTRAS CONTINÚE, NO PODEMOS AFIRMAR QUE ESTAMOS LOGRANDO PROGRESOS REALES HACIA LA EQUIDAD, EL

DESARROLLO Y LA PAZ. NUEVO LEÓN SE DISTINGUE EN MUCHAS SITUACIONES Y ES UN ESTADO VANGUARDISTA Y PROGRESISTA. YO CREO QUE NUEVO LEÓN MERECE QUE TENGAMOS EQUIDAD EN LOS GÉNEROS Y MERECEMOS QUE NO HAYA DISCRIMINACIÓN HACIA LA MUJER, PERO SOBRE TODO MERECE Y DEBEREMOS DE SER PIONEROS, DESDE EL PODER LEGISLATIVO, PARA PONER NUESTRO GRANITO DE ARENA EN CUANTO AL MARCO NORMATIVO PARA QUE LA VIOLENCIA NO SE DÉ ENTRE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. MUCHAS GRACIAS”.

EN SEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA: “LA HUMANIDAD NO PUEDE LIBRARSE DE LA VIOLENCIA SINO CON LA NO VIOLENCIA”, *MAX MAGANDI*. LA MUJER Y LOS MENORES DE EDAD HAN SIDO RELEGADOS HISTÓRICAMENTE DE TODO ROL PROTAGÓNICO DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL ESTADO. VISTOS COMO BOTÍN DE GUERRA, UTILIZADOS COMO MONEDA DE CAMBIO, COMO MANO DE OBRA ESCLAVA, LA MUJER Y LA FAMILIA HAN SUFRIDO TODA CLASE DE HUMILLACIONES Y ABUSOS. DESDE ÉPOCAS INMEMORIALES ESTE GRUPO HA SUFRIDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TODA SUERTE DE VEJACIONES, PRIVÁNDOSELE DE LOS MÁS ELEMENTALES LIBERTADES Y DERECHOS HUMANOS, MISMO QUE SI BIEN

HA SIDO SIGNIFICATIVO Y HONORABILÍSIMO EL AVANCE QUE LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESPECIALMENTE A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DEL PASADO SIGLO, ESTO SE HA LOGRADO A BASE DE GRANDES ESFUERZOS. PRIMERAMENTE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOPTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1989, RECONOCE QUE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL MUNDO TIENEN SU BASE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD INTRÍNSECA Y DE LOS DERECHOS IGUALES E INALIENABLES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA HUMANA. ASÍ, ESTE ORGANISMO INTERNACIONAL RECONOCE EN LA FAMILIA UN GRUPO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y EL MEDIO NATURAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE TODOS SUS MIEMBROS, PARTICULARMENTE DE LOS NIÑOS, POR LO QUE DEBE RECIBIR LA PROTECCIÓN Y LA ASISTENCIA NECESARIA PARA PODER ASUMIR PLENAMENTE SUS RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA COMUNIDAD. POR OTRO LADO, COMO PRIMICIA HACIA LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, HAN SIDO GRANDES LOS AVANCES REALIZADOS A FIN DE GARANTIZAR EL IRRESTRICTO RESPETO HACIA LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE INSTRUMENTOS DE DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL, COMO LA CÉLEBRE DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO, TEXTO ESCRITO CON LA SANGRE DE UN PUEBLO DESEOSO DE GOZAR DE ELEMENTALES LIBERTADES FRENTE AL ESTADO. AL MISMO TIEMPO, LA

DECLARACIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE CONTIENE EL COMPROMISO DE LOS PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO, POR HACER REALIDAD EN UN PLANO DE MAYOR COMPROMISO LOS POSTULADOS HUMANISTAS DE LA FAMOSA CARTA FRANCESA. NO OBSTANTE, HACIA LA DÉCADA DE LOS '90, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS, ESPECIALMENTE EN LOS PAÍSES DEL CERCANO ORIENTE Y EN EL ÁFRICA, LLAMÓ LA ATENCIÓN DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, DESPERTANDO EL INTERÉS POR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA MUJER COMO GRUPO VULNERABLE. ASÍ, PARA 1993 LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, ÓRGANO SUPERIOR DE ESTE ORGANISMO SUPRA NACIONAL, APROBÓ COMO RESPUESTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO LA DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INSTRUMENTO RATIFICADO POR NUESTRO PAÍS EN 1995. ESTE ES UN INSTRUMENTO QUE PROFUNDIZA EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO Y COMPLEMENTA LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO HACIA UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA COMO GRUPO VULNERABLE. ES UN PASO IMPORTANTÍSIMO HACIA UNA PLENA SALVAGUARDIA DE QUIENES POR SUS CONDICIONES DE GÉNERO O EDAD MERECEN UN GRADO ESPECIAL DE PROTECCIÓN. ESTE PRIMER AVANCE LLEVÓ A ORGANISMOS REGIONALES COMO LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS A CELEBRAR EN LA BRASILEÑA CIUDAD DE

BELEM DOPARA, EL 9 DE JUNIO DE 1994, LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, CASTIGAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ESTE HECHO MARCA LA MÁS ÍNTIMA PREOCUPACIÓN DE LOS ESTADOS, PARTE DE LA ORGANIZACIÓN AMERICANA POR BRINDAR A LA MUJER UN MEJOR NIVEL DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y DE SUS ESPECIALES DERECHOS COMO GRUPO VULNERABLE. LA MUJER, POR SER EN GENERAL DOTADA DE MENOR FUERZA, POR SUS CONDICIONES ESPECIALES, ES SUSCEPTIBLE DE SUFRIR Y HA SUFRIDO ACTOS DE VIOLENCIA, QUE SEGÚN EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, SE DEFINEN COMO CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA BASADA EN EL GÉNERO QUE PROVOQUE INTENCIONALMENTE LA MUERTE, EL DAÑO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO EN CONTRA DE LA MUJER, BIEN EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO PRIVADO. LA CONCEPTUALIZACIÓN DESARROLLADA EN EL INSTRUMENTO ANTES SEÑALADO, TAMBIÉN SUSCRITO POR MÉXICO, CLASIFICA EN TRES CATEGORÍAS LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA VIOLENCIA FÍSICA ES EL MALTRATO O AGRESIÓN QUE DAÑANDO LA INTEGRIDAD CORPORAL, PUEDE PONER EN PELIGRO LA VIDA. LA SEGUNDA FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO ES LA DENOMINADA VIOLENCIA PSICOLÓGICA O EMOCIONAL, LA CUAL SE TRADUCE EN ACTOS Y OMISIONES DESTINADOS A CONTROLAR LAS ACCIONES, CREENCIAS O DECISIONES DE LA MUJER, MEDIANTE INTIMIDACIÓN,

HUMILLACIÓN O CUALQUIER CONDUCTA QUE IMPLIQUE UN PERJUICIO A SU SALUD PSICOLÓGICA, SU AUTODETERMINACIÓN O DESARROLLO PERSONAL. POR ÚLTIMO, LA VIOLENCIA SEXUAL CONSISTE EN FORZAR A LA MUJER A MANTENER CONTACTO SEXUAL CONTRARIO A SU VOLUNTAD POR MEDIO DE ACTOS QUE LIMITAN O ANULAN SU LIBRE DETERMINACIÓN. AL MISMO TIEMPO, EN EL PLANO REGIONAL, LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS CREÓ EL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y LOS ADOLESCENTES DEL CUAL FORMA PARTE ARGENTINA, BARBADOS, BOLIVIA, BRASIL, CANADÁ, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, REPUBLICA DOMINICANA, URUGUAY Y VENEZUELA. LA PREOCUPACIÓN DE LOS ESTADOS EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL SE DA EN UN DOBLE PLANO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS ESPECIALES DE LA MUJER Y DEL NIÑO. POR UN LADO, LA PROSCRIPCIÓN DE TODA ÍNDOLE DE VIOLENCIA PERPETRADA POR AGENTES DE ESTADO DE FORMA SISTEMÁTICA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE INDIVIDUOS DE DERECHO PRIVADO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES DE DERECHO INTERNO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA POR SI SOLA BASTA PARA MOTIVAR A LAS AUTORIDADES A EMPRENDER ACCIONES PARA REMEDIARLA. DESAFORTUNADAMENTE, ESTE MAL TRASCIENDE LAS BARRERAS GENERACIONALES, MANCILLANDO MUCHAS



VECES CON EFECTOS IRREPARABLES LOS NÚCLEOS FAMILIARES, FORMANDO Y FOMENTANDO VICIOS Y ENGENDRANDO MÁS VIOLENCIA. EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, PUBLICARON LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2003. EN ESE MISMO AÑO, LA ENCUESTA QUE SE APLICÓ EN HOGARES A LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS, CASADAS, UNIDAS Y CON PAREJA RESIDENTES EN EL HOGAR REPORTÓ QUE 47 DE CADA 100 MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE CONVIVEN CON SU PAREJA EN EL HOGAR SUFREN VIOLENCIA EMOCIONAL, ECONÓMICA, FÍSICA O SEXUAL POR PARTE DE SU COMPAÑERO O ESPOSO. 9 DE CADA 100 PADECEN DE VIOLENCIA FÍSICA. 8 DE CADA 100 VIVE EN VIOLENCIA SEXUAL, MIENTRAS QUE 38 Y 29 DE CADA 100 EXPERIMENTAN VIOLENCIA EMOCIONAL O ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE. EN NUEVO LEÓN DE UN TOTAL DE 852 MIL 872 MUJERES ENTREVISTADAS, EL 28% DE LAS MISMAS HAN SIDO OBJETO DE AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA; EL 22.9% HAN SUFRIDO MALTRATO EMOCIONAL; EL 5% DE LAS MUJERES PADECIERON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA FÍSICA, Y POR ÚLTIMO Y UN 4.1% HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL. LAS AUTORIDADES NO PODEMOS, NI DEBEMOS PERMANECER PASIVAS ANTE ESTAS CIFRAS. PROVEER PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN PARTICULAR COMO GRUPO

VULNERABLE, DEBE MOVERNOS A BUSCAR VÍAS DE GARANTIZAR UN NIVEL SUPERIOR DE PROTECCIÓN, SÓLO ASÍ PODREMOS LEGAR A LAS GENERACIONES VENIDERAS LA CONCIENCIA DE RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS MÁS ELEMENTALES DERECHOS DE QUIENES NECESITAN UNA PROTECCIÓN ESPECIAL. EN ESTE ESPACIO, QUIERO HACER EXTENSIVO MI RECONOCIMIENTO Y EL DE MI FRACCIÓN, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA DIFERENTES ASOCIACIONES CIVILES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEDICADAS EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y A LA PROTECCIÓN DE LOS INDIVIDUOS, ESPECIALMENTE VULNERABLES DENTRO DEL SENO FAMILIAR; SU DESTACADA LABOR MERECE LA DISTINCIÓN Y LA GRATITUD DE QUIENES DÍA A DÍA NOS ESFORZAMOS POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y POR LA DIGNIFICACIÓN DEL SER HUMANO. EN ESTE COMPROMISO QUE NOS UNE COMO SERES HUMANOS, QUE BUSCA LA DIGNIFICACIÓN DEL HOMBRE COMO SER RACIONAL Y DOTADO DE CONCIENCIA, NO PUEDEN DESUNIRNOS LAS BARRERAS DE LA CONCIENCIA POLÍTICA, DEBEN TRASCENDERSE LAS FRONTERAS, LOS IDIOMAS Y LOS CREDOS, PUES TODOS COMO SERES HUMANOS GOZAMOS DEL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN, A LA LIBERTAD Y AL LIBRE EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS. MUCHAS GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**,

QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERE HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN. QUISIERA QUE LE PREGUNTARA A LOS COMPAÑEROS QUÈ FUE LO QUE HABLARON LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO. YO CREO QUE SI LO CONTAMOS, CINCO PERSONAS ÉRAMOS LOS QUE ESTÁBAMOS PONIENDO ATENCIÓN. YO CREO QUE DEBEMOS DE TENER MÁS RESPETO PARA CON LAS PERSONAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN TRIBUNA. SI ESTÁN AHÍ ES PORQUE QUIEREN EXPONER EL MENSAJE QUE QUIEREN DAR, Y YO CREO QUE TENEMOS, TODOS AQUELLOS QUE VAMOS AHÍ, EL DERECHO DE QUE SE NOS ESCUCHE PARA PODER SABER DE QUÉ SE ESTÁ TRATANDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR AL DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR LA PRESIDENCIA PARA HACER USO DE LA TRIBUNA”.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “**HONORABLE ASAMBLEA:** CON LA REALIZACIÓN DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA TESTIMONIO DE SU CONVICCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE MANTENER UNA ACTITUD Y ACTUANTE CONTRA TODO

TIPO DE DISCRIMINACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. DEBEMOS RECONOCER QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN FLAGELO PRESENTE EN NUESTRO ÁMBITO, Y CUYA ERRADICACIÓN ES TAREA QUE COMPETE A TODOS LOS ACTORES SOCIALES. AQUÍ HA QUEDADO ACREDITADO CON TODA SOLEMNIDAD, PERO TAMBIÉN CON TODA FIRMEZA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CONDENA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUE ESTÁ ABIERTA A RECIBIR Y PROCESAR LAS PROPUESTAS E INICIATIVAS PARA SEGUIR MEJORANDO NUESTRO MARCO JURÍDICO Y PARA IMPULSAR HASTA DONDE NUESTRAS ATRIBUCIONES LO PERMITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y POLÍTICAS PUBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LOS ACTOS VIOLENTOS CONTRA LAS MUJERES, Y DE ESTA MANERA FUNDAMENTAL ATACAR SUS CAUSAS. NO SE DEBEN MINIMIZAR LA PRESENCIA DE ESTE TIPO DE ACTOS CONDENABLES, Y POR EL CONTRARIO, DEBEMOS PARTIR DE ESTE DOLOROSO Y TRÁGICO DIAGNÓSTICO PARA QUE LAS AUTORIDADES DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS Y PARA QUE EN LO GENERAL LA SOCIEDAD PUEDA ACTUAR EN CONSECUENCIA. TENEMOS QUE HABLAR CON LA VERDAD, QUE POR DOLOROSA QUE ÉSTA SEA TIENE TAMBIÉN UN IMPORTANTE PODER CURATIVO. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN FENÓMENO QUE SE HA TRADUCIDO EN VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS. URGE ENCONTRAR FÓRMULAS PARA SU ERRADICACIÓN, PERO SOBRE TODO PARA EVITAR QUE SIGAMOS Y SIGA

PROPAGÁNDOSE. DE AHÍ QUE INSISTIMOS EN EL PRIVILEGIO DE LAS TAREAS DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL Y QUE CADA QUE SEA NECESARIO INSISTAMOS EN LA NECESIDAD DE ACCIONES DE FONDO PARA MEJORAR INTEGRALMENTE LA SOCIEDAD, PUES DE NADA SIRVE EL SIMPLE PROGRESO MATERIAL, SI ÉSTE NO VA ACOMPAÑADO DE LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA MÁS DIGNA PARA TODOS. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UN AGRAVIO, QUE RECORRE EL PAÍS Y QUE A CIENCIA CIERTA NO SE CONOCE SU DIMENSIÓN REAL. COMO AQUÍ SE HA DICHO, LA SOCIEDAD EXIGE Y MERECE TODOS LOS ESFUERZOS POSIBLES PARA ERRADICARLA. PERO MÁS QUE EL ESFUERZO DE UNA INSTITUCIÓN, SE REQUIERE UN ESFUERZO DE ESTADO, DE TODOS Y DE CADA UNO Y QUE CADA QUIEN HAGA LO QUE LE CORRESPONDE. EN ESE SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DE NUEVO LEÓN ASUMIMOS ESTE COMPROMISO Y NOS SUMAMOS A LOS ESFUERZOS DE LA SOCIEDAD Y DE LAS DEMÁS AUTORIDADES EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DE EQUIDAD DE GÉNERO, DE IGUALDAD Y DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. CONCLUYO INVITÁNDOLES A ESTA REFLEXIÓN: LA VIOLENCIA DE GÉNERO NO ES UN TEMA MENOR NI PREOCUPACIÓN QUE INTERESE SOLO A UNOS POCOS; NO SE VIOLA SÓLO EL DERECHO DE LA MUJER, SINO LOS DERECHOS DE LOS HUMANOS. MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN MUNDIAL, ES DECIR, LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONCIERNE NO SOLA A LAS MUJERES,

NOS CONCIERNE A TODOS Y TODOS DEBEMOS SUMARNOS PARA ERRADICARLA. MUCHAS GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESÓ: ¡ESTAMOS CON USTED SEÑOR PRESIDENTE¡”.

AGOTADAS LAS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS SE CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONGRESO**”. FAVOR DE TOMAR ASIENTO”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3423) **HONORABLE**

**ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2005 EL OFICIO SE-683/2005 SIGNADO POR LA PROFESORA YOLANDA BLANCO GARCÍA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DIRECTORA DE LA UNIDAD INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL PROPONE A LA LXX LEGISLATURA, NOMBRAR AL CICLO ESCOLAR “2005-2006 AÑO ESCOLAR DE LA PERSONA Y LA NATURALEZA: CUÍDATE Y CUÍDALA”. **ANTECEDENTES.** EN ESCRITO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2005 LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, LA PROFRA. MARÍA YOLANDA BLANCO; PRESENTÓ PROPUESTA A LA LXX LEGISLATURA DE NOMBRAR AL CICLO ESCOLAR “2005-2006 AÑO ESCOLAR DE LA PERSONA Y LA NATURALEZA: CUÍDATE Y CUÍDALA”, EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE FORTALECER EL VALOR QUE TENEMOS COMO SERES HUMANOS Y EL CUIDADO QUE LE DEBEMOS AL MEDIO AMBIENTE. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EL VALOR QUE TENEMOS COMO SERES HUMANOS Y EL CUIDADO QUE LE

DEBEMOS AL MEDIO AMBIENTE ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO, YA QUE ES PRIMORDIAL HACERLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AL RESPECTO. CONOCEMOS QUE ES PRÁCTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO QUE CADA AÑO ESCOLAR UTILIZA UNA LEYENDA EN TODA SU PAPELERÍA OFICIAL QUE INDICA A QUE ESTÁ DEDICADO EL MISMO COMO LO ES AHORA EL “2006-2007 AÑO ESCOLAR DE LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO” Y LO FUE ANTES “2005-2006, AÑO ESCOLAR DE LA PERSONA Y LA NATURALEZA; CUÍDATE Y CUÍDALA”. A SU VEZ SEÑALAMOS QUE ESTE H. CONGRESO NO TIENE FACULTADES PARA RESOLVER LA PRESENTE PROPUESTA. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES MENCIONADAS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PROFRA. YOLANDA BLANCO GARCÍA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMUNÍQUESE AL INTERESADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESUNTO ASUNTO Y TÉNGANSE COMO TOTALMENTE



**CONCLUIDO.- FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, EN PRIMER TÉRMINO LOS QUE DESEEN HABLAR EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR ESTA COMISIÓN Y LO HAGO ESPECIALMENTE POR DOS RAZONES: LA PRIMERA ES, COMO LO DICE EL CUERPO DEL DICTAMEN, QUE NO ES FACULTAD DE ESTE CONGRESO LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA. COINCIDIMOS EN QUE ES IMPORTANTE LA CONCIENCIA POR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO PARA QUE SE CUIDEN LOS JÓVENES ESTUDIANTES Y LOS NIÑOS Y TAMBIÉN LA PREOCUPACIÓN PORQUE MANTENGAN SU ENTORNO NATURAL QUE SERÁ LO QUE PODREMOS REALMENTE HEREDAR A NUESTROS HIJOS Y A NUESTROS NIETOS, EL

MUNDO QUE TENEMOS. COINCIDO TAMBIÉN CON ESTE DICTAMEN, PORQUE POR OTRA PARTE EN LA MANERA EN QUE SE PLANTEÓ PUES PRÁCTICAMENTE YA QUEDÒ FUERA DE TÉRMINO PORQUE YA ESTAMOS A FINALES DEL AÑO 2006 Y ESTO ERA PARA EL CICLO ESCOLAR 2006-2007. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO FUNDAMENTA ESTA PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XV Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. SIN EMBARGO, AMBAS DISPOSICIONES CORRESPONDEN AL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO, POR LO CUAL EL CONGRESO NO TIENE COMPETENCIA ALGUNA PARA RESOLVER ESTA PETICIÓN DE LA MAESTRA YOLANDA BLANCO GARCÍA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN. EN TAL VIRTUD LA PROPUESTA PARA QUE EL CICLO ESCOLAR 2005-2006 SE LE NOMBRE “AÑO ESCOLAR DE LA PERSONA Y LA NATURALEZA CUÍDATE Y CUÍDALA”, QUEDA SIN MATERIA. ADEMÁS DEBEMOS CONSIDERAR COMO SE ASIENTA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, QUE EL CITADO CICLO ESCOLAR YA TERMINÓ. ANTE ESTA SITUACIÓN, Y AUNQUE COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE QUE EN LAS ESCUELAS SE FORTALEZCA EL VALOR DEL SER HUMANO Y CUIDADO AL

MEDIO AMBIENTE, NO ES POSIBLE APROBAR ESTA PROPUESTA. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PIDE EL VOTO A FAVOR DE QUE ESTA SOLICITUD QUEDE SIN MATERIA. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3423 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÒ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A

LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 2614**) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LEONARDO CONTRERAS LÓPEZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA QUE EL AÑO 2004 SEA DECLARADO ESTATALMENTE COMO: “180 ANIVERSARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” Y CON ESTE EPÍGRAFE SE ROTULEN EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES. **ANTECEDENTES:** EL CIUDADANO PROMOVENTE DR. LEONARDO CONTRERAS LÓPEZ SOLICITÓ AL H. CONGRESO “QUE EL AÑO 2004 SEA DECLARADO ESTATALMENTE COMO “180 ANIVERSARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” Y QUE CON ESTE EPÍGRAFE SE ROTULEN LOS DOCUMENTOS OFICIALES. FUNDAMENTANDO SU PROPUESTA EN LO SIGUIENTE. \*QUE, EN SESIÓN DEL 2º CONGRESO CONSTITUYENTE MEXICANO, EL DÍA 07 DE MAYO DE 1824, LA COMISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DECLARÓ: “PRIMERO. NUEVO LEÓN SERÁ EN LO SUCESIVO UN ESTADO DE LA FEDERACIÓN...” \*QUE, LO ANTERIOR TUVO EFECTO, POR LA PROPUESTA PRESENTADA POR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER (PADRE MIER). DIPUTADO CONSTITUYENTE POR LA ENTIDAD NUEVOLEONESA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE ESTA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS

PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES LOABLE EL CONOCIMIENTO E INTERÉS DEL PROMOVENTE, EN LO QUE REFIERE A LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO Y A QUE ÉSTA SEA RECONOCIDA Y DIFUNDIDA POR LAS AUTORIDADES EN NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE NO EXISTE UNA FECHA ESTABLECIDA OFICIALMENTE EN NUEVO LEÓN PARA CONMEMORAR LA CREACIÓN DEL ESTADO COMO UNA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA REPÚBLICA MEXICANA. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS SEÑALAR QUE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE HACE REFERENCIA AL AÑO DE 2004, EL CUAL YA TRANSCURRIÓ, POR LO QUE CONSIDERAMOS HA QUEDO SIN MATERIA, DICHA SOLICITUD. POR LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO, **PRIMERO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL C. LEONARDO CONTRERAS LÓPEZ, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA QUE EL AÑO 2004 SEA DECLARADO ESTATALMENTE COMO: “180 ANIVERSARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” Y CON ESTE EPÍGRAFE SE ROTULEN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE AL INTERESADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESUNTO ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL**

**DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR A TODOS USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS EL VOTO A FAVOR PARA EL PRESENTE DICTAMEN, QUE COMO SE ACORDÓ EN LA COMISIÓN HA QUEDADO SIN MATERIA, PUESTO QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE DATA DEL AÑO DEL 2004. SIN EMBARGO, VALE LA PENA HACER HINCAPIÉ EN LO SIGUIENTE: EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN ANTES COMENTADO, TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS UNIMOS AL INTERÉS TAN LOABLE DEL PROMOVENTE, EL DOCTOR LEONARDO CONTRERAS LÓPEZ, EN CUANTO A QUE LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO SEA NO SOLAMENTE RECONOCIDA, SINO TAMBIÉN QUE DEBE DE SER DIFUNDIDA SIEMPRE POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES. SIN

EMBARGO POR LO ANTES DESCRITO Y LO VERTIDO EN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, POR LA FECHA ANTES MENCIONADA, QUEDA SIN MATERIA Y SOLICITO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESO: “BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN PARA UNIRME EN PEDIR QUE QUEDE SIN MATERIA, VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN, PERO TAMBIÉN SUMARME COMO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE, EL DOCTOR ÁNGEL VALLE DE LA O, DE MANDAR UNA FELICITACIÓN AL DOCTOR LEONARDO CONTRERAS LÓPEZ, AMIGO PERSONAL, EXALCALDE DE CERRALVO, CRONISTA DE CERRALVO, DIRECTOR FUNDADOR DE LA PREPARATORIA DE CERRALVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU ALTO CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DE MÉXICO, DE NUEVO LEÓN Y DE CERRALVO. ES UNA PERSONA QUE CONSTANTEMENTE ESTÁ MENCIONANDO CADA UNA DE LAS COSAS QUE HAN TRASCENDIDO EN LA HISTORIA DE MÉXICO Y NOS LA MARCA Y QUISIERA QUE SE ROTULARAN LO ESPECIAL DE CADA PERSONAJE QUE HA DADO NUEVO LEÓN O QUE HA DADO CERRALVO A LA HISTORIA DE MÉXICO. MIS FELICITACIONES PARA ÉL Y QUE SE RECUPERE PRONTO, PORQUE HACE UNOS DÍAS SE LE PRACTICÓ UNA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, QUE YA ESTÁ EN RECUPERACIÓN, YA NOS PUSIMOS EN CONTACTO CON ÈL. PUES UNA VEZ

MAS FELICITARLE Y SI SE PUEDE SUMAR A LA COMUNICACIÓN QUE SE LE VAYA A HACER AL PROMOVENTE, AL DOCTOR LEONARDO CONTRERAS, UNA FELICITACIÓN Y UN SALUDO DE PARTE DE ESTE CONGRESO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2614 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. RESIDENTE SOLICITÒ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE



ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4116) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 4116, EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006, PRESENTADO POR EL C. ALFONSO AYALA VILLARREAL, DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL CONTIENE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA LXXI LEGISLATURA DEN PRIORIDAD EN SU AGENDA LEGISLATIVA A LOS EXPEDIENTES EN MATERIA DE REMUNERACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.**

**ANTECEDENTES:** EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, DICHO ÓRGANO COLEGIADO APROBÓ POR UNANIMIDAD UN PUNTO DE ACUERDO, QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS INTEGRANTES QUE HABRÁN DE CONFORMAR LA LXXI LEGISLATURA A QUE LE DEN PRIORIDAD EN SU AGENDA LEGISLATIVA A LOS EXPEDIENTES EN MATERIA DE REMUNERACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO REALIZÓ EL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL CUAL SE DERIVAN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS SUELDOS Y LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, TRADICIONALMENTE HAN SIDO UN TEMA RESERVADO A LAS OFICINAS PÚBLICAS, SIN QUE HAYA A VECES UNA METODOLOGÍA O TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE PUESTOS Y MECANISMOS PARA DETERMINAR LOS NIVELES SALARIALES Y LAS PERCEPCIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. LA SOCIEDAD EXIGE CADA DÍA MAYOR TRANSPARENCIA EN TODOS LOS ACTOS DEL GOBIERNO Y EL TEMA DE LOS SUELDOS ES UNO DE LOS QUE MÁS DEMANDA PRESENTA; POR ELLO, DESDE EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA SE DIERON A CONOCER LAS PROPUESTAS DE AGENDA DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LOS ESFUERZOS DE LOS AQUÍ PRESENTES EN UN MISMO SENTIDO, DE ESTA MANERA, ENTRE OTROS TEMAS, EXPRESARON LA PREOCUPACIÓN EN ESTA TRIBUNA, POR ESTABLECER MECANISMOS ESPECÍFICOS Y TRANSPARENTES PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DE TAL FORMA QUE SEA PRIORIDAD AL GASTO SOCIAL SOBRE EL CORRIENTE. LA ANTERIOR LEGISLATURA, TOMO LA DECISIÓN DE REDUCIR SU SALARIO Y ADOPTAR UN TOPE MÍNIMO RECOMENDADO POR UN CONSEJO CIUDADANO, ADOPTANDO UNA POSTURA DE CONGRUENCIA ANTE LAS DEMANDAS SOCIALES. QUIENES AL FINAL DE SU PERIODO LEGISLATIVO EXPRESARON QUE FUE UNO DE LOS MAYORES LOGROS QUE

SE TUVIERON DURANTE SU EJERCICIO. POR TAL MOTIVO, Y CON FUNDAMENTO CON EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO TOMARA EN CONSIDERACIÓN LA INQUIETUD MANIFESTADA POR EL ENTONCES LEGISLADOR PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY EN DÍA LA SOCIEDAD EXIGE UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS ACTOS DE GOBIERNO. EN ESTA TRIBUNA, ANTERIORMENTE ASÍ LO HEMOS EXPRESADO, EL TEMA DE LAS REMUNERACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ES UNO DE LOS QUE MÀS TRANSPARENCIA DEMANDAN. A LOS INICIOS DE LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ LO HEMOS DADO A CONOCER EN LAS PROPUESTAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LOS ESFUERZOS AQUÍ PRESENTES Y TODOS EN EL MISMO SENTIDO. LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LO GENERAL HABÍAN SIDO ANTERIORMENTE UN TEMA RESERVADO EN LAS OFICINAS PÚBLICAS, PERO ES NECESARIO YA ESTABLECER METODOLOGÍAS PARA DETERMINAR LOS NIVELES SALARIALES Y LAS PERCEPCIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO MECANISMOS ESPECÍFICOS Y TRANSPARENTES PARA LA DELIMITACIÓN DE SUS SUELDOS; DE TAL FORMA QUE SEA PRIORIDAD AL GASTO SOCIAL SOBRE EL GASTO CORRIENTE. EN MI OPINIÓN LA ANTERIOR LEGISLATURA TOMÓ LA DECISIÓN DE REDUCIR SU SALARIO Y ATAR UN TOPE MÍNIMO RECOMENDADO POR UN CONSEJO CIUDADANO QUE SE INTEGRÓ. NOSOTROS HEMOS DE HACER LO CORRESPONDIENTE Y POR ESO EN ESTA AGENDA LEGISLATIVA CONJUNTA QUE ACABAMOS DE

APROBAR, ESTÁ MUY PRESENTE ESTA OBLIGACIÓN. POR LO ANTERIOR, PIDO EL VOTO A FAVOR. GRACIAS” .

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4116 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ““DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO COMUNICARLE,

EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ACUERDO TOMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL SE CITA DE MANERA TEXTUAL A CONTINUACIÓN: **ACUERDO PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INVITA ATENTAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, O A QUIEN ÉL DESIGNE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, Y A DISTINTOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD QUE DESEEN PARTICIPAR, A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, MEDIANTE LA CUAL LOS PARTICIPANTES REALICEN PROPUESTAS TENDIENTES A MEJORAR TANTO LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, COMO LA APLICACIÓN DE LA MISMA, A FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE RACIONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, USO ADECUADO Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES VIALES, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SEGUNDO,** REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO,** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO ANTERIOR A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 06 DE NOVIEMBRE DE 2006. ATENTAMENTE. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. GRACIAS” .

TERMINADA LA LECTURA DEL INFORME, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA. DESDE LUGAR, AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESANDO: “LA DUDA ES QUE NO ESTABA AGENDADO ESE TEMA, ¿CON QUÈ FUNDAMENTO Y EN BASE A QUÉ SE TRATÓ?, NADA MAS”.

C. PRESIDENTE: “ÉL ESTÁ SOLICITANDO QUE SE INSTALEN LAS MESAS DE TRABAJO PARA DEBATIR EL TEMA DEL TRANSPORTE. YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO ALFREDO SI QUIERE, DESDE SU LUGAR DIPUTADO O EN TRIBUNA, COMO USTED GUSTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** EXPRESÓ: “PARA ACLARAR. ES UNA SOLICITUD PARA QUE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PONER UNA MESA DE TRABAJO DE TRANSPORTE. ESTA DECISIÓN FUE TOMADA POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, LA CUAL PRESIDIO Y NO SE SI TENGA USTED ALGÚN INCONVENIENTE QUE SE INSTALE ESA MESA, YA QUE CREO QUE ES UN MOMENTO OPORTUNO, YA QUE LOS ACCIDENTES Y MUCHÍSIMAS COSAS PODEMOS MEJORAR”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**: “SEÑOR PRESIDENTE, NO ESTOY EN DESACUERDO CON EL TEMA. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EN ESTA TRIBUNA Y EN ESTE CONGRESO, EN ESTE PLENO, SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS. YO NO ESTOY CUESTIONANDO LA MESA NI SI ESTOY A FAVOR O EN CONTRA O TODO LO CONTRARIO DE LA MISMA. TENÍAMOS AGENDADO SIMPLEMENTE ALGUNOS TEMAS, CINCO EXPEDIENTES Y NO VIENE NINGUNO DE LOS CINCO; ES MI ÚNICA DUDA Y PREGUNTO EN FUNCIÓN A QUÉ, NADA MAS”.

C. PRESIDENTE: “EN EL INFORME DE COMISIONES QUE YO TENÍA EN ESTE MOMENTO, ÈSTE SE MANEJA COMO UN INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA. ES EVIDENTE Y OBVIO QUE NO SE SOMETE A VOTACIÓN, LO QUE ME ESTÁ PIDIENDO EL DIPUTADO



PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN ES QUE YO GIRE LAS INSTRUCCIONES QUE SERÍA EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA QUE SE INSTALEN, URGIR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA QUE SE INSTALEN LAS MESAS CORRESPONDIENTES, Y POR EL OTRO LADO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE. SE ESTÁ MANEJANDO DENTRO DEL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**: “ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, SOLO MI PREGUNTA ES: HABÍAMOS AGENDADO CINCO TEMAS Y NO ESTABA EN LOS CINCO TEMAS, NADA MÁS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**: “SI ME LO PERMITE. NADA MAS ACLARANDO, SE AGENDARON DICTÁMENES, ESTA ES UNA SOLICITUD DIRECTA AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, QUE YA FUE VOTADA POR LA COMISIÓN Y AQUÍ NADA MAS LE SUPLICO QUE TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DICHA SOLICITUD”.

DESDE SU LUGAR, EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**: “SOLO ERA PARA EFECTOS DE ACLARARLO SEÑOR PRESIDENTE. NO TIENE CASO METERNOS A UNA POLÉMICA SOBRE UN TEMA QUE ES INTRASCENDENTE, PORQUE NO ESTAMOS DISCUTIENDO SI SE INSTALA O NO LA MESA, SINO

LA PETICIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO. YO SOLO DECÍA QUE HABÍA CINCO TEMAS Y QUE NO LO VEÍA EN LOS CINCO, Y QUE EN BASE A QUÉ, NADA MAS. NO PRETENDO HACER NINGUNA POLÉMICA”.

C. PRESIDENTE: “OK. TIENE DOS CAMINOS ESTE INFORME QUE ESTÁ LA COMISIÓN, UNO PUDIERA SER POR INFORME DE COMISIONES Y EL OTRO PUDO HABER SIDO POR ASUNTOS GENERALES. LO ESTÁN AGENDANDO, ME LO PASARON AQUÍ PARA QUE LO AGENDADARA Y YO LO ACEPTÉ. ENTONCES, SI USTED NO TUVIESE INCONVENIENTE, UNA VEZ CON ESTA ACLARACIÓN, QUE SE PUDIERA DAR EL CURSO, QUE PIENSO QUE AQUÍ LO INTERESANTE ES QUE SE INSTALEN ESTAS MESAS Y PUEDAN TRABAJAR EN ESE SENTIDO”.

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “MUCHAS GRACIAS. NO HAY NINGÚN PROBLEMA”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES, EN BASE AL ARTÍCULO 75 PRIMER PÁRRAFO DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **SOLICITO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS PARA INSTALAR ESTAS MESAS Y LE PIDO A LA OFICIALÍA MAYOR QUE TAMBIÉN FACILITE ESTOS TRABAJOS”**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR LA FECHA Y HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 17:53 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO DIEGO LÒPEZ CURZ, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE 11 FAVOR PRI, PT, PRD, 22 VOTOS EN CONTRA DEL PAN. POR LO QUE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3994 ) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2006, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3994, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE **PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS C. ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA Y CÉSAR AGUSTÍN SERNA ESCALERA,**

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REVISAR LA FÓRMULA DE DESIGNACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PESADO FUEL OIL “COMBUSTÓLEO” A FIN DE QUE LO ACTUALICE CONFORME A LAS NECESIDADES PARTICULARES QUE ATRAVIESA EL PAÍS, YA QUE EL PRECIO ACTUAL AFECTA SUSTANCIALMENTE A LOS SECTORES ENERGÉTICO, INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y POR CONSECUENCIA A LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS DEL PAÍS. ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE LA REGIÓN NORESTE DEL PAÍS, AL CARACTERIZARSE POR UN CLIMA ÁRIDO SEMIDESÉRTICO DA COMO RESULTADO ALTAS TEMPERATURAS QUE SOBREPASAN EN PROMEDIO ANUAL LOS 26 GRADOS CELSIUS. SE HAN BUSCADO MÚLTIPLES FORMAS PARA MITIGAR EL CALOR EXTREMO QUE PREDOMINA EN LA ZONA, SIN AFECTAR SU PATRIMONIO, POR LO QUE DESDE DIFERENTES TRINCHERAS PÚBLICAS, SE HA SOLICITADO CAMBIAR LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR AQUELLAS QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD CLIMATOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL PAÍS. MANIFIESTAN QUE EL COMBUSTÓLEO O FUEL ÓLEO NÚMERO 6, COMO ES TAMBIÉN CONOCIDO, ES UN COMBUSTIBLE RESIDUAL DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO Y ESTÁ DISEÑADO PARA UTILIZARSE ESPECIALMENTE COMO COMBUSTIBLE EN HORNOS, SECADORES Y CALDERAS, ASÍ COMO TAMBIÉN**

EN CALENTADORES (UNIDADES DE CALEFACCIÓN) Y EN PLANTAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. INDICAN QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SEÑALÓ EL PASADO 13 DE JUNIO, QUE A PESAR DE GOZAR ACTUALMENTE DE UN PRECIO ESPECIAL POR BARRIL DE COMBUSTÓLEO, HA INCREMENTADO MÁS DEL 33% EN MENOS DE TRES AÑOS, INCREMENTÁNDOSE EN LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES DEL AÑO EN CURSO, EN UN 65%, AFECTANDO LAS FINANZAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL COLOCARSE EL PRECIO DE ESTE HIDROCARBURO CASI EN \$35.00 DÓLARES AMERICANOS, ES DECIR, UN VALOR SUPERIOR A LO QUE SE HA INCREMENTADO EL GAS NATURAL QUE SÓLO ALCANZÓ UN ALZA GENERALIZADA DE 4% DE FEBRERO DE 2006 A LA FECHA. DESTACAN QUE EN UNA PUBLICACIÓN DEL DÍA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE PEMEX REFINACIÓN, MANIFESTÓ QUE EMBARQUES DE COMBUSTÓLEO QUE EXPORTARON EN MARZO Y ABRIL PASADOS FUERON VENDIDOS A UN PRECIO ENORME QUE PAGARON CLIENTES INDUSTRIALES MEXICANOS, ESTO DEBIDO A QUE AL CRUZAR LA FRONTERA AMERICANA EL PRODUCTO NACIONAL SE DEPRECIA EN UN 4%, PRINCIPALMENTE POR SU ALTO CONTENIDO DE AZUFRE, POR LO QUE NO PUEDE COMPETIR CON LA MISMA CALIDAD QUE SE OFRECE EN EL MERCADO NORTEAMERICANO. MANIFIESTAN QUE CON ESTO, MIENTRAS A LOS INDUSTRIALES MEXICANOS, LES CUESTA USD \$51.00 EL METRO CÚBICO DE COMBUSTÓLEO, LOS EXTRANJEROS INVIERTEN TAN SÓLO USD

\$38.00 POR LA MISMA CANTIDAD DEL LÍQUIDO PESADO, SIENDO EL MISMO PRECIO PREFERENCIAL DEL QUE GOZA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. SEÑALAN QUE EN FECHAS RECIENTES SE MENCIONÓ QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PRIMER ESFUERZO POR ENDEREZAR EL PRECIO NACIONAL DEL COMBUSTÓLEO, PARA QUE VUELVA A SER RENTABLE, Y QUE SEA NUEVAMENTE COMPETITIVO, PUES DE FORMA CONJUNTA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y PETRÓLEOS MEXICANOS, BUSCARÁN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE SE MODIFIQUE LA FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTÓLEO Y LOGRAR SE NORMALICE LA COMPRA-VENTA NACIONAL Y LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LOS INDUSTRIALES MEXICANOS, SUMÁNDOSE A ESTA PETICIÓN LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE ENERGÉTICOS, QUIEN SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL EJECUTIVO FEDERAL EN EL ASUNTO. **CONSIDERANDOS:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37, 39 FRACCIÓN IV INCISO J) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAMOS EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS PROMOVENTES, POR LO TANTO, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: EN FECHAS RECIENTES EL PRECIO DEL COMBUSTÓLEO ALCANZÓ EL NIVEL DE \$3,125.00 PESOS POR M<sup>3</sup>,

REGISTRANDO UN NUEVO MÁXIMO HISTÓRICO, SEGÚN REPORTES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIENDO ESTA EMPRESA EL PRINCIPAL CONSUMIDOR DE ESTE COMBUSTIBLE, POR LO QUE HA DEJADO DE CONSUMIRLO EN VIRTUD DE SU ALTO COSTO, LO QUE HA OCASIONADO QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y OTRAS INDUSTRIAS DEMANDEN MÁS EL GAS, OBLIGANDO A PETRÓLEOS MEXICANOS A ELEVAR SUS COMPRAS PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. LO ANTERIOR REPRESENTA UNA PROBLEMÁTICA EN LA POLÍTICA DE PRECIOS, YA QUE SE AFECTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A LOS INDUSTRIALES, AL PROPIO PEMEX Y AL FINAL AL CONSUMIDOR AL PAGAR PRODUCTOS MÁS CAROS. RECIENTEMENTE LOS DIRECTORES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DIRIGIERON UNA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE RATIFICARA LA FÓRMULA DE COTIZACIÓN DE ESTE HIDROCARBURO, ASÍ MISMO LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE ENERGÉTICOS, QUE AGRUPA A LAS EMPRESAS QUE COMERCIALIZAN EL COMBUSTÓLEO EN EL PAÍS, SE HA MANIFESTADO SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA MODERAR LAS ALZAS DEL PETROLÍFERO. ES DE ADVERTIRSE, QUE TAL COMO LO SEÑALAN LOS PROMOVENTES ANTE LA ALTERACIÓN DE LOS PRECIOS DEL COMBUSTÓLEO, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HA DEJADO DE CONSUMIR UN 5% MENOS DE

LO QUE SE UTILIZABA EN EL 2003, ORIGINANDO UNA SOBREFERTA DEL PRODUCTO, YA QUE ESTA EMPRESA ES LA QUE COMPRA LA MAYOR CANTIDAD DE COMBUSTÓLEO A PEMEX, LLEGANDO A REPRESENTAR CASI EL 70% DEL CONSUMO NACIONAL. POR ESTA RAZÓN PEMEX, CONSIDERÓ EXPORTARLO PERO POR UN PRECIO MÁS BAJO, OCACIONANDO QUE LA INDUSTRIA NACIONAL ADQUIERA EL HIDROCARBURO A UN ALTO PRECIO, DEBIENDO DE SER DE FORMA INVERSA, YA QUE SIEMPRE DEBE BUSCARSE BENEFICIAR MÁS LA INDUSTRIA NACIONAL QUE A LA EXTRANJERA. LA SITUACIÓN ES QUE LA ALTA COTIZACIÓN DEL HIDROCARBURO Y QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEJE DE CONSUMIRLO, HACE QUE SE SATUREN LOS INVENTARIOS DE LAS REFINERÍAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y QUE SE TENGA QUE EXPORTAR AL EXTRANJERO, DONDE ES ABARATADO PARA LOS ESTADOUNIDENSES. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS OPORTUNO, REALIZAR UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REVISAR LA FÓRMULA DE DESIGNACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PESADO FUEL OIL “COMBUSTÓLEO” A FIN DE QUE LO ACTUALICE CONFORME A LAS NECESIDADES PARTICULARES QUE ATRAVIESA EL PAÍS, YA QUE EL PRECIO ACTUAL AFECTA SUSTANCIALMENTE A LOS SECTORES ENERGÉTICO, INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y POR CONSECUENCIA A LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS DEL PAÍS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL



ARTÍCULO 31 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y 38, FRACCIONES VIII Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. O ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE A ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PREOCUPA DAR CAUCE A LAS DEMANDAS QUE SE PRESENTAN RELATIVAS A LA ALZA DE LOS SERVICIOS DE GAS Y ENERGÍA ELÉCTRICA, Y QUE ESTOS NO CONLLEVEN A GRAVAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, HA APROBADO DIVERSOS PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE ENERGÍA, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA, A LA MISMA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y A PETRÓLEOS MEXICANOS, LA REVISIÓN DE ENTRE OTROS, LOS ASUNTOS REFERENTES A LOS ALTOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL EN EL ESTADO, ES POR LO QUE AHORA EN CUANTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, CONSIDERAMOS OPORTUNO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SUMARNOS A LA INQUIETUD QUE SE PRESENTA YA QUE ES DE TRASCENDENCIA ECONÓMICA PARA LOS SECTORES ENERGÉTICO, INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y DOMÉSTICO. POR TAL MOTIVO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO

SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REVISAR LA FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PESADO FUEL OIL “COMBUSTÓLEO” A FIN DE QUE LO ACTUALICE CONFORME A LAS NECESIDADES PARTICULARES QUE ATRAVIESA EL PAÍS, YA QUE EL PRECIO ACTUAL AFECTA SUSTANCIALMENTE A LOS SECTORES ENERGÉTICO, INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y POR CONSECUENCIA A LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS DEL PAÍS Y **DE ESTE ESTADO. SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PETRÓLEOS MEXICANOS Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA,

DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, EXPRESANDO: “SI PUSIMOS ATENCIÓN A LA LECTURA QUE NOS HIZO AHORITA EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ, PRECISAMENTE POR ESO QUISIERA A VER SI PUDIERA LEER OTRA VEZ EL ACUERDO PORQUE EN EL RESOLUTIVO PRIMERO HAY UNAS PALABRAS QUE LEYÓ DEMÁS PORQUE DICE: “... *POR CONSECUENCIA LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS DEL PAÍS...*” Y CREO QUE LE AGREGÓ OTRAS PALABRAS QUE NO VIENEN EN EL DICTAMEN. NADA MAS PARA VER SI ES EL MISMO, ES EN LA PÁGINA 7”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, LEYÓ: “*ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REVISAR LA FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PESADO FUEL OIL “COMBUSTÓLEO” A FIN DE QUE LO ACTUALICE CONFORME A LAS NECESIDADES PARTICULARES QUE ATRAVIESA EL PAÍS, YA QUE EL PRECIO ACTUAL AFECTA SUSTANCIALMENTE A LOS SECTORES ENERGÉTICO, INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y POR CONSECUENCIA A LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS DEL PAÍS*”. RETIRO LO DE NUEVO LEÓN, AL CABO YA SABEMOS QUE TAMBIÉN LO AFECTA”.

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “OK, SÌ COINCIDE CON EL DICTAMEN QUE YO TRAÍA. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PARTICIPAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO, EN EL CUAL CORRESPONDE A LOS DIPUTADOS ALICIA MARGARITA AYALA MEDINA Y CÉSAR AGUSTÍN SERNA ESCALERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXX LEGISLATURA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REVISE LA FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PESADO DENOMINADO COMUBSTOLEO, A FIN DE QUE LO ACTUALICE CONFORME A LAS NECESIDADES PARTICULARES QUE ATRAVIESA DEL PAÍS, YA QUE EL PRECIO ACTUAL AFECTA SUSTANCIALMENTE A LOS SECTORES ENERGÉTICO, INDUSTRIAL, PRODUCTIVO, Y POR CONSECUENCIA A LOS CONSUMIDORES

DOMÉSTICOS DEL PAÍS. EL COMBUSTÓLEO ES UN COMBUSTIBLE ELABORADO A PARTIR DE PRODUCTOS RESIDUALES QUE SE OBTIENE DE LOS PROCESOS DE REFINACIÓN DEL PETRÓLEO CRUDO DISEÑADO PARA USARSE COMO COMBUSTIBLE DE HORNOS, SECADORES, CALDERAS Y CALENTADORES, ASÍ COMO EN PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA. CABE SEÑALAR QUE EL COSTO POR BARRIL SE HA INCREMENTADO MÁS DEL 33% EN MENOS DE 3 AÑOS, Y ADEMÁS EL PRECIO DEL MISMO SE HA INFLADO UN 65% EN LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES. LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ES LA EMPRESA QUE MÁS COMPRA COMBUSTÓLEO A PEMEX, LLEGANDO CASI AL 70% DEL CONSUMO NACIONAL. SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE ACTUALMENTE GOZA DE UN PRECIO ESPECIAL POR BARRIL DE COMBUSTÓLEO, EN ESTOS MOMENTOS LE SACAN LA VUELTA, Y HA DEJADO DE CONSUMIR UN 8% MENOS DE LO QUE UTILIZABA EN EL AÑO 2003, ORIGINANDO UNA SOBRE OFERTA DEL PRODUCTO. Y DERIVADO DE QUE ESTA EMPRESA DEJE DE CONSUMIR ESTE HIDROCARBURO, HACE QUE SATURE LOS INVENTARIOS Y QUE TENGA PEMEX QUE EXPORTARLO A UN PRECIO MENOS AL EXTRANJERO, SIENDO ESTE UN TEMA IMPORTANTE, ESTA LXXI LEGISLATURA LO RETOMA PARA QUE ESTE DICTAMEN SEA UN INCENTIVO PARA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REVISE LA FÓRMULA DE DESIGNACIÓN DEL PRECIO DE ESTE COMBUSTIBLE PESADO PARA QUE LO ACTUALICE CONFORME A LAS NECESIDADES QUE ATRAVIESA EL PAÍS EN

LOS SECTORES ENERGÉTICOS. POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DA SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PUESTO QUE ESTE ASUNTO DE LOS PRECIOS DEL COMBUSTÓLEO ES PARTE DE LOS TEMAS DE LA LLAMADA REFORMA ENERGÉTICA. COMO TODOS SABEMOS, LA POLÉMICA REFORMA SE QUEDÓ CONGELADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR FALTA DE CONSENSO. PARA NOSOTROS ERA PARTE DE LAS POLÍTICAS CONTRADICTORIAS Y ERRÁTICAS QUE SE MANEJARON DURANTE EL PRESENTE SEXENIO, ESTO DEBIDO A QUE EN EL MERCADO EXTRANJERO SE ABARATÓ EL COMBUSTÓLEO, PERO EN EL MERCADO LOCAL SE ENCARECIÓ. POR ELLO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE REMITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA LA SOLICITUD DE REVISAR LA FÓRMULA PARA FIJAR EL PRECIO DEL COMBUSTÓLEO. CON ELLO DAMOS CAUSE A LA PETICIÓN DE LOS EX DIPUTADOS ALICIA AYALA Y CÉSAR SERNA, ESPERANDO QUE SU PREOCUPACIÓN POR LOS SECTORES ENERGÉTICO, INDUSTRIAL, PRODUCTIVO Y DOMÉSTICO SE RESUELVA FAVORABLEMENTE. NUESTRO VOTO A FAVOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE QUIZÁ ESTA SOLICITUD YA NO ALCANCE A SER VISTA POR EL ACTUAL

SECRETARIO DE HACIENDA, SINO POR EL PRÓXIMO, PUES SON ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE FOX ESTÁ DEJANDO DE HERENCIA AL NUEVO GABINETE PRESIDENCIAL. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3994 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA SOLAMENTE AL RESOLUTIVO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMAR LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMO QUE EL DICTAMEN FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE A LAS 15:53 HORAS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA SOLICITADA POR EL DIPUTADO ORADOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4022) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 14 DE JULIO DE 2006 FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4022, MEDIANTE EL CUAL EL DIPUTADO RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ INTEGRANTE DE LA PASADA LXX LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO, SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JOSÉ ANTONIO ELIZONDO GARZA, ALCALDE DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, N.L., PARA QUE DÉ MARCHA ATRÁS AL TOQUE DE QUEDA Y REPRESIÓN CONTRA LOS JÓVENES



APODAQUENSES Y RESTITUYA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO ALUDE AL RECHAZO CONTUNDENTE AL PROGRAMA IMPLEMENTADO POR LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. ASÍ MISMO, SEÑALA QUE ESTE PROGRAMA PROHÍBE A LOS JÓVENES TRANSITAR DESPUÉS DE LAS 23:00 HORAS. EXPRESA QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y VANDALISMO, YA QUE CON DICHAS MEDIDAS SE ESTÁ COARTANDO EL DERECHO DE LOS INDIVIDUOS A SU LIBERTAD Y TRÁNSITO, Y LAS CUALES RESULTAN CONTRAPRODUCENTES EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. CONTINUA MANIFESTANDO QUE DICHO PROGRAMA NO ES ÓPTIMO PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA YA QUE INCLUSIVE, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL ESTADO HA MANIFESTADO QUE ESTO NO CONSTITUYE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA. ASÍ MISMO, EL PROMOVENTE SUGIERE UNA MEDIDA MÁS EFICAZ PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA COMO LO ES IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL. DE IGUAL FORMA MANIFIESTA QUE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, EL GOBIERNO MUNICIPAL PODRÁ HACER FRENTE DE MANERA MÁS EFECTIVA A LA INSEGURIDAD. **CONSIDERANDOS:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS REALIZAMOS EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ INTEGRANTE DE LA PASADA

LXX LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO, POR LO TANTO HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DETERMINA QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA DE LAS FUNCIONES PRIORITARIAS A CARGO DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, EN LA FORMA EN QUE DETERMINAN LAS LEYES. ASÍ MISMO ES DE SEÑALARSE QUE PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, LA NORMA EN COMENTO DISPONE EN SU ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO H) QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ES FUNCIÓN INTRÍNSECA Y RESPONSABILIDAD DE TODO GOBIERNO EVITAR ALTERACIONES AL ORDEN SOCIAL, BUSCAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESTO EN ARAS DE GARANTIZAR EL BIEN COMÚN ENTRE LA SOCIEDAD. EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE PUEDE AFIRMAR QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN SERVICIO QUE BRINDA EL GOBIERNO Y SU OBJETIVO, AMPLIAMENTE COMPRENDIDO, ES MANTENER EL ORDEN PÚBLICO, PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES A LAS LEYES Y REGLAMENTOS, COLABORAR EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, DELINCUENTES E INFRACTORES, AUXILIAR A LA POBLACIÓN EN CASOS DE SINIESTROS Y DESASTRES. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DICHA ATRIBUCIÓN SE EJERCE

EN FUNCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PARTICULAR DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. ES DECIR, CADA AYUNTAMIENTO, EN RESPETO A SU AUTONOMÍA, INSTRUMENTA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS NECESARIOS PARA INTEGRAR UN ESQUEMA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD, EN RESPUESTA A LOS HECHOS SUSCITADOS Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA MUNICIPIO. ES DE SEÑALARSE QUE EN CUMPLIMIENTO DE SALVAGUARDAR EL BIEN COMÚN, LAS AUTORIDADES NO DEBEN PASAR POR ALTO EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, TODA VEZ QUE ESTO ES UNO DE LOS DEBERES PRINCIPALES DE TODO GOBIERNO. SIN EMBARGO ES DE DESTACARSE QUE TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE A QUIEN EL PROMOVENTE SOLICITA SE REMITA EL EXHORTO, HA TERMINADO SU PERIODO PARA EL CUAL FUE ELECTO COMO ALCALDE DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE QUE EL PRESENTE ASUNTO QUEDE SIN MATERIA. POR LO TANTO, EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO RODOLFO MORENO

RODRÍGUEZ INTEGRANTE DE LA PASADA LXX LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO, EN EL SENTIDO QUE ESTA SOBERANÍA ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JOSÉ ANTONIO ELIZONDO GARZA, ALCALDE DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, N.L., PARA QUE DÉ MARCHA ATRÁS AL TOQUE DE QUEDA Y REPRESIÓN CONTRA LOS JÓVENES APODAQUENSES Y RESTITUYA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. EN PRIMER TÉRMINO LOS QUE DESEEN HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BENITO**

**CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA PEDIRLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR EN ESTE DICTAMEN, UN DICTAMEN QUE YA FUE REVISADO EN LA COMISIÓN Y EN LA QUE POR OBVIAS RAZONES QUEDA SIN MATERIA, EN VIRTUD DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA QUE TENÍA IMPLEMENTADO ESTE PROGRAMA YA TERMINÓ Y QUE ESTE PROGRAMA DESAPARECIÓ AL TERMINAR LA ADMINISTRACIÓN, EN VIRTUD DE QUE SE CONSAGRA EN ESTE MISMO DICTAMEN LA AUTONOMÍA QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS EN EL 115. PERO ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE QUE SEA ALGO VIABLE POR HABER DESAPARECIDO LA MATERIA REAL DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES POR LO QUE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ A FAVOR DE DEJAR ESTE DICTAMEN SIN MATERIA Y PIDO SU VOTO EN ESE MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN DERIVADO DEL EXPEDIENTE 4022 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL EX DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA, RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, PARA QUE ESTE CONGRESO ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JOSÉ ANTONIO ELIZONDO GARZA, EN ESE ENTONCES PRESIDENTE

MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA QUE ELIMINE EL TOQUE DE QUEDA Y REPRESIÓN CONTRA LOS JÓVENES APODAQUENSES Y RESTITUYA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS. POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE DECIDIÓ DEJAR SIN MATERIA DICHA SOLICITUD, POR ESTAR DIRIGIDA EXPRESAMENTE A QUIENES EN ESOS MOMENTOS DEJÓ DE SER PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REFERIDO MUNICIPIO. QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS, COMPAÑERAS QUE ESTE DICTAMEN GENERÒ DEBATE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, PORQUE ORIGINALMENTE SE PROPONÍA REMITIR EL ACUERDO A LA NUEVAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SIN EMBARGO NOSOTROS APOYAMOS QUE EL ASUNTO DEBERÍA QUEDAR SIN MATERIA, PORQUE COMO YA SE MENCIONÓ ESTÁ DIRIGIDO AL EX MUNÍCIPE, LO CUAL PODRÍA SUBSANARSE SI SE TRATARA DE UN ASUNTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN CUESTIÓN. SIN EMBARGO, LA SOLICITUD VERSA SOBRE UNA ACCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE NO ESTAMOS SEGUROS QUE LO APLICARÁ EL NUEVO PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN. POR ESTA RAZÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, VOTARÀ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE

ASAMBLEA: PARA MANTENER CONGRUENCIA CON LOS SIMILARES PUNTOS DE ACUERDO, PLANTEAMOS DEJAR SIN MATERIA ESTE EXPEDIENTE, Y ASÍ SE ACORDÓ DENTRO DE ESTA COMISIÓN. ESTO FUE DEBIDO A QUE EL DIPUTADO RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, EN CONCRETO PEDÍA EXHORTAR AL ALCALDE DE APODADA, JOSÉ ANTONIO ELIZONDO GARZA, A DAR MARCHA ATRÁS AL TOQUE DE QUEDA CONTRA LOS JÓVENES. PERO EL QUEHACER HA CONCLUIDO SU MANDATO POPULAR DICHO ALCALDE, POR LO QUE RESULTABA ILÓGICO PERMITIR CUALQUIER TIPO DE EXHORTO AL NUEVO PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4022 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS INFORMES QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CONCEDIÉNDOLES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS APRA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, EN BASE AL ACUERDO TOMADO EN LOS PRIMEROS DÍAS DE ESTA LEGISLATURA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ““C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO MANIFESTAMOS UNA PROFUNDA CONSTERNACIÓN POR EL HOMICIDIO DE NUESTRO COMPAÑERO DE PARTIDO OSWALDO SANTIAGO RODRÍGUEZ, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LA MUERTE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA MISMA, BALTAZAR GÓMEZ TREJO. REPROBAMOS LOS HECHOS QUE DIERON MUERTE A ESTOS DOS SERVIDORES PÚBLICOS, EJECUTADOS DURANTE LA MADRUGADA DE HOY POR DESCONOCIDOS, CON LO CUAL LA OLA DE VIOLENCIA SIGUE



AUMENTANDO EN NUESTRA ENTIDAD. LOS DIPUTADOS DEL PAN, EXIGIMOS ACCIONES Y RESULTADOS A LAS AUTORIDADES, ASÍ COMO ESCLARECER ESTOS HECHOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PUES AL SER ASESINADOS VARIOS JEFES POLICÍACOS EN EL ESTADO DE TODOS LOS NIVELES MUNICIPALES, ESTATALES, YA SE VIVE EN NUESTRO ESTADO UNA INTRANQUILIDAD QUE ANTES NO HABÍAMOS VISTO. SOLICITAMOS DESDE ESTA TRIBUNA UN ALTO CONTRA LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD. ES NECESARIO, COMPAÑEROS, PARA ELLO TRABAJAR COORDINADAMENTE Y EFICAZMENTE, SABER ESCUCHAR Y ATENDER A LOS CIUDADANOS, RECONOCER QUE HAY UN PROBLEMA AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y ANTEPONER ANTE INTERESES ECONÓMICOS O DE CUALQUIER PARTIDO LOS INTERESE PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD, QUE NOS EXIGE RECUPERAR SU TRANQUILIDAD Y SU SEGURIDAD. ES NECESARIO POR ELLO REORIENTAR EL RUMBO DEL GOBIERNO PARA IR DIRECTAMENTE SOBRE LAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD QUE SON LA SEGURIDAD, EL EMPLEO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y APOYO A LOS MUNICIPIOS. ASÍ COMO LO HE PLATICADO EN LO ECONÓMICO CON MI COMPAÑERO FÉLIX CORONADO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PUES UN SERVIDOR Y MI COMPAÑERO PUES VAMOS A HACER UN TRABAJO AQUÍ EN CONJUNTO PARA REFORZAR LO QUE ES EL MARCO JURÍDICO, COMPAÑERO, PARA MEJORAR LAS LEYES DE NUESTRO ESTADO Y TRATAR DE EVITAR ESTO QUE SE ESTÁ SUSCITANDO

HASTA EL MOMENTO. Y ASÍ MISMO SEÑOR PRESIDENTE, YO QUISIERA RESPETUOSAMENTE SOLICITAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR OSWALDO SANTIAGO RODRÍGUEZ Y EL SEÑOR BALTAZAR GÓMEZ TREJO”.

C. PRESIDENTE: “LE PIDO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO”.

**SE GUARDO UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSEN EN PAZ.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO CON LAS PALABRAS QUE AQUÍ MI ANTECESOR HIZO USO EN ESTA TRIBUNA, Y LA FRACCIÓN DE MI PARTIDO TAMBIÉN ESTÁ CONSTERNADA POR ESTOS HECHOS. POR LO MISMO, QUÉ BUENO QUE LO QUE EXPRESA AQUÍ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA DE QUE TENEMOS QUE HACER UN TRABAJO EN EQUIPO PARA QUE ÈSTO FUNCIONE. Y CADA VEZ QUE NOS SUBIMOS A ESTE PODIUM RATIFICAMOS, Y ME SIENTO CONTENTO DE TRABAJAR EN ESA COMISIÓN QUE PRESIDE FERNANDO Y QUE NOS HEMOS QUITADO LA CAMISETA Y LA IDEOLOGÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE LO PRIMORDIAL ES BUSCAR LA SOLUCIÓN Y BUSCAR LOS RESULTADOS QUE EN ESTOS

MOMENTOS EL PUEBLO DE MÉXICO, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EXIGE, DE UN MÉXICO SEGURO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE UNE A LA PENA QUE EMBARGA A ESTAS DOS FAMILIAS POR LA PÉRDIDA DE DOS HONORABLES CIUDADANOS. DEFINITIVAMENTE QUE ESTOS SON HECHOS MUY LAMENTABLES, Y BUENO, NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL SE PRONUNCIA NUEVAMENTE EN CONTRA DE LA VIOLENCIA. Y LE PIDO A ESTA LEGISLATURA QUE UNAMOS ESFUERZOS, ESTRATEGIAS Y PIDAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, A AUTORIDADES COMPETENTES, CIVILES, SOCIEDAD EN GENERAL A QUE EN CONJUNTO PODAMOS ABATIR LA VIOLENCIA POR LA QUE ESTÁ PADECIENDO NUEVO LEÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. SIN DUDA EL DÍA DE HOY ES UN DÍA MÁS DE TRISTEZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PENA QUE EMBARGA A LA FAMILIA DEL SEÑOR REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MISMO MUNICIPIO, ES UNA PENA QUE EMBARGA EN

GENERAL AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. PEDIMOS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO UNAMOS LOS ESFUERZOS PARA QUE ESTO NO SIGA SUCEDIENDO, PARA QUE ESTO NO CAIGA EN UN ASUNTO DE GRAVEDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ROGAMOS VOTOS DE CONFIANZA QUE EL TEMA DE LA SEGURIDAD NO LO HAGAMOS MÀS UN TEMA PARTIDISTA EN EL ESTADO. ES UN TEMA YA QUE HAY QUE TRATAR CON EL TEMA QUE SE REQUIERE. ES UN TEMA QUE HAY QUE TRATAR CON MESURA, UN TEMA QUE HAY QUE TRATAR CON TODA LA PROPIEDAD POSIBLE DE LO GRAVE QUE SE ESTÁ VIVIENDO, EL TEMA DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO. POR LO QUE RUEGO A LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE CERREMOS FILAS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD. A NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ES EL MENSAJE QUE QUEREMOS DAR A LA FAMILIA DE LOS EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y ESPEREMOS POR RUEGO DE DIOS QUE NO SUCEDA ÈSTO A MAS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A TRAVÉS DE ESTA TRIBUNA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUIERO ENVIAR MIS MAS SINCERAS CONDOLENCIAS HACIA LA FAMILIA DE HASTA AYER ACTUAL REGIDOR DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA,

ASÍ COMO TAMBIÉN A LA FAMILIA DEL ANTERIOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. SABEMOS QUE SON HECHOS LAMENTABLES; SABEMOS QUE NOSOTROS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES PARA QUE LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD SEA UN HECHO EN NUESTRO ESTADO. CREO FIRMEMENTE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE DERECHO A VIVIR SEGURO; CREO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE DERECHO A VIVIR CON TRANQUILIDAD, EN PAZ. PERO CREO TAMBIÉN QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES LEGISLAR PARA QUE ESO VERDADERAMENTE SE DÉ EN NUESTRO ESTADO. POR ESO YO ME UNO A LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS A QUE VERDADERAMENTE LO HAGAMOS Y NO ESPEREMOS A QUE HAYA MÁS MUERTES; NO ESPEREMOS A QUE HAYA MÁS EJECUCIONES, MÁS LEVANTONES. NO ESPEREMOS A QUE AL RATO LLEGUE AL CONGRESO DEL ESTADO LA EJECUCIÓN TAMBIÉN. YO INVITO A QUE LEGISLEMOS. DEBEMOS DE TOMAR LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD ES ALGO MUY SERIO PORQUE PERDER A UN FAMILIAR ES ALGO SERIO Y ES ALGO QUE DUELE TAMBIÉN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. AYER LAMENTABLEMENTE NOS DESGARRAMOS LAS VESTIDURAS; SUBIMOS VARIOS DIPUTADOS, DONDE DEFENDIMOS LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA DE CADA UNO DE

NOSOTROS, PERO YA ESTAMOS VIENDO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. LAMENTABLEMENTE OTRA VEZ UN HECHO MÀS QUE HAY QUE LAMENTAR. PRIMERAMENTE POR LAS FAMILIAS DE ELLOS Y TAMBIÉN POR NUESTRO LADO. YO CREO QUE YA PODEMOS UBICARNOS EN LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y YO CREO QUE PODEMOS EMPEZAR A DAR PASOS HACIA DELANTE. Y EN VEZ DE ESTAR HACIENDO UNA ACTUACIÓN POLÍTICA, VAYAMOS SOBRE LOS HECHOS Y SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ VIVIENDO EL ESTADO, TANTO A NIVEL LOCAL, ESTATAL, QUE ESO ES LO QUE NOS INCUMBE A NOSOTROS Y DARLE UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, Y DEJÉMONOS, SI AYER CAÍMOS EN LA POLITIZADA, PUES HAGÁMOSLA A UN LADO Y VEAMOS LA PROBLEMÁTICA QUE ESTAMOS SUFRIENDO. OTRAS DOS PERSONAS HAN FALLECIDO Y LAMENTABLEMENTE POR LA OLA DE CRIMINALIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO. ES LAMENTABLE Y PIDO UN VOTO PARA LAS FAMILIAS QUE HAN PERDIDO A SUS SERES QUERIDOS, POR UNA PRONTA RECUPERACIÓN Y QUE PUES SE RESTABLEZCAN Y PUES LA VIDA LAMENTABLEMENTE ASÍ ES; UNOS NOS QUEDAMOS, OTROS SE VA, PERO PUES ASÍ ES ESTO. LES AGRADEZCO”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PUES ÚNICAMENTE QUIERO REFORZAR Y AVALAR LAS PALABRAS DE MI COMPAÑERO

GERARDO GARCÍA MALDONADO, DIPUTADO DE MI FRACCIÓN, Y NADA MAS AGREGAR QUE EFECTIVAMENTE NOS UNIMOS A LA PENA QUE EMBARGA A LAS FAMILIAS Y NUESTRAS MÁS SENTIDAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA, TANTO DEL REGIDOR COMO DEL JEFE POLICIACO, ABATIDOS AYER, PRODUCTO DE LA OLA DE VIOLENCIA QUE SE ESTÁ GENERANDO EN NUESTRO ESTADO. Y NO ÚNICAMENTE ES UNA CONDOLENCIA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO, ES UNA CONDOLENCIA A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE MI PARTIDO A LAS FAMILIAS QUE HOY ESTÁN EN DUELO. Y HACER UN LLAMADO ENÉRGICO TAMBIÉN PARA QUE PUES NOS PONGAMOS LAS PILAS EN LO QUE A CADA UNO NOS CORRESPONDE. RESPALDAMOS LAS PALABRAS DEL COMPAÑERO KURI Y NUESTRO COMPAÑERO FÉLIX, Y NUESTRA FRACCIÓN RESPALDARÀ EN TODO LO QUE SEA POSIBLE PARA FORTALECER Y ENRIQUECER EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITA MEJORAR LAS NORMAS LEGALES EN TORNO A LA SEGURIDAD Y TAMBIÉN NOSOTROS TENEMOS QUE... NO PODEMOS CALLAR LO QUE SENTIMOS Y CREEMOS QUE ALGO ESTÁ FALLANDO. EN LOS MEDIOS NOS ENTERÁBAMOS QUE AYER POR AHÍ HUBO UNA REUNIÓN CONVOCADA POR GENTE DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA VER ALGUNOS TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD; PARTICIPARON SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO, PARTICIPARON JEFES POLICÍACOS, PERO HUBO UN GRAN AUSENTE, QUE FUE EL SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO; AL GRADO DE QUE EN UNA COLUMNA YA SE LE

PONE UN ALIAS ANTES DEL APELLIDO, “EL AUSENTE” LE DICEN. NO TENGO INTERESES NI CON ÉL NI CON NADIE, MÁS QUE INTERESES CON LA COMUNIDAD, Y POR LO TANTO ME ATREVO A SUGERIR A NOMBRE DE MI GRUPO LEGISLATIVO, A LA AUTORIDAD ESTATAL, AL SEÑOR GOBERNADOR PARA QUE REVISE, REFUERCE TODO ESE ENGRANAJE DE LA GRAN MAQUINARIA ENCARGADA DE LA SEGURIDAD. CUANDO UNA GRAN MAQUINARIA FALLA HAY QUE ENGRASAR O HAY QUE AJUSTAR O REPONER, Y SI LOS TORNILLOS DE ESTA GRAN MAQUINARIA HAY QUE REPONERLOS SEÑORES. OJALÁ Y EL GOBERNADOR ENTIENDA EL MENSAJE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR. PRESIDENTE. APENAS HACE UNOS DÍAS, NOS ENTERAMOS, DEL AUMENTO EN LA LECHE LICONSA, ASÍ COMO EL DE LA GASOLINA Y EL DIESEL, Y AHORA AMANECEMOS CON LA NOTICIA DE QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, AUTORIZÓ UN CARGO EXTRA EN MONTERREY, EN SALTILLO, NUEVO LAREDO Y LA CIUDAD DE MÉXICO DE HASTA EL 2% DEL VOLUMEN CONSUMIDO DE GAS NATURAL, EL CUAL DEBERÁ SER CUBIERTO POR LOS USUARIOS DE DICHO SERVICIO. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DÍA DE HOY NOS MANIFESTAMOS



EN CONTRA DE QUE LOS CONSUMIDORES TENGAN QUE PAGAR LAS FUGAS O ROBOS DE GAS NATURAL QUE SUFREN A TRAVÉS DE LAS TUBERÍAS QUE DISTRIBUYEN ESTE SERVICIO POR MEDIO DE LAS EMPRESAS GAS NATURAL MÉXICO (GNM) Y METROGAS. LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE CON ESTA MEDIDA SÓLO SE ESTA BENEFICIANDO A ESTAS EMPRESAS EN PERJUICIO DE LOS BOLSILLOS DE LOS MEXICANOS. CONSIDERAMOS QUE ES INCONCEBIBLE QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE), HAYA AUTORIZADO COBRAR POR EL CARGO DE DISTRIBUCIÓN, UNA CUOTA QUE PODRÍA ALCANZAR COMO MÁXIMO HASTA UN 2 POR CIENTO DEL VOLUMEN DEL GAS NATURAL CONSUMIDO. DE ESTA FORMA, EN LA FACTURA FINAL, EL CONSUMIDOR SE VERÁ AFECTADO, ESTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2007. CABE SEÑALAR, QUE EN JUNIO DEL 2005, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, ORDENÓ QUE LA DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DEVOLVIERA A SUS USUARIOS \$16 MILLONES 100 MIL PESOS QUE HABÍA COBRADO SIN AVISAR, UN AÑO ANTES POR PÉRDIDAS DE GAS QUE TUVO EN SUS TUBERÍAS. ÉSTO LLEVÓ A QUE LA EMPRESA GAS NATURAL DE MÉXICO SE INCONFORMARA Y PRESENTARA UNA CONTROVERSIA ANTE EL REGULADOR Y LOGRARA, TENER LUZ VERDE PARA REPERCUTIR SUS MERMAS EN LAS FACTURAS DE LOS CONSUMIDORES. POR LO QUE, ESTIMAMOS QUE ESTO ES INJUSTO, QUE SE TRATE DE JUSTIFICAR ESTA MEDIDA, CON EL OBJETIVO DE RESARCIRLE A LA EMPRESA GAS NATURAL DE MÉXICO Y METROGAS, PARTE DE LAS PÉRDIDAS QUE

ENFRENTA POR EL ROBO DE GAS Y QUE EN PARTICULAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ENTIDAD EN LA QUE SEGÚN SUS REPORTES APARECE COMO UNA DE LAS CIUDADES QUE PRESENTA LOS NIVELES MÁS ALARMANTES DE HURTO EN TODA AMÉRICA LATINA. POR ELLO, ANTE ESTA TRIBUNA SOLICITAMOS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE MANIFIESTE EN CONTRA DE ESTA MEDIDA, Y SOLICITEMOS QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, REVOQUEN ESTA MEDIDA QUE COMO SE HA MENCIONADO ENTRARÁ EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2007, Y CON LA CUAL SOLO SE MERMARÁ MÁS LOS BOLSILLOS DE LOS CONSUMIDORES DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE PROPONEMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **A C U E R D O, PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE MANIFIESTA EN CONTRA DEL CARGO EXTRA DE HASTA UN 2% DE GAS NATURAL CONDUcido EN EL SISTEMA, APROBADO Y DADO A CONOCER POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, DISPOSICIÓN QUE ENTRARÁ EL VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2007. **SEGUNDO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, QUE SE REVOQUE EL CARGO EXTRA DE HASTA EL 2% DE GAS NATURAL CONDUcido EN EL SISTEMA, APROBADO Y DADO A CONOCER POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA. EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ,** CONTINUÓ **DICIENDO:** “EN OTRAS OCASIONES HEMOS DISCUTIDO SOBRE EL TEMA

DE LAS TARIFAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO LO ES EL GAS NATURAL Y EL SUBSIDIO QUE TERMINÓ HACE ALGUNOS MESES Y QUE AYER ACORDAMOS RESPETUOSAMENTE SOLICITAR QUE SE BUSQUE OTRO ESQUEMA PARA QUE SE APLIQUE NUEVAMENTE. AHORA NOS ENTERAMOS PARA HABLARLO EN ESPAÑOL, AQUÍ ESTÁN LAS PLANTAS DE GAS, ESTE ES UN TUBO DE GAS Y AQUÍ ESTÁ UNA CASA DE UN CONSUMIDOR DE NUEVO LEÓN. LO QUE SE PIERDE EN EL CAMINO QUE NO HA LLEGADO A ESTA CASA, AHORA LO TIENEN QUE PAGAR LOS CONSUMIDORES DE VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, ENTRE ELLOS EL MUNICIPIO DE MONTERREY. AHORA RESULTA QUE LA INCOMPETENCIA DE ESTAS EMPRESAS EN EL MANEJO DE SU INFRAESTRUCTURA LA TIENEN QUE PAGAR LOS CONSUMIDORES. ES POR ESO QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE AUMENTO ENTRE EN VIGOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SI BIEN ES CIERTO, EN MARZO DE 1998 SE AUTORIZÓ LA EMPRESA ESPAÑOLA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL. COMPARTIMOS Y EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ DE ACUERDO EN ENVIAR Y APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, Y NO PERMITIR QUE ESOS COBROS SE LE HAGAN A LOS CIUDADANOS. A TRAVÉS DE LOS SEXENIOS LA PLANTA DE PEMEX NO SE HA MODERNIZADO, CAUSA POR LO QUE LAS TUBERÍAS

PERMANECEN EN ALGUNOS CASOS DETERIORADAS DEFINITIVAMENTE. LA FALTA DE MODERNIZACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN LAS CUALES DISTINGUIDOS PRIISTAS HAN ESTADO AL FRENTE DE DICHA PARAESTATAL. HA FALTADO LA MODERNIZACIÓN A LAS TUBERÍAS, SIN EMBARGO YO CONSIDERO QUE ES EL MOMENTO DE TENER LA COMUNICACIÓN CON LAS CÁMARAS TANTO DEL SENADO COMO LA DE DIPUTADOS, PUES DE HACER UN EQUIPO CONJUNTO Y SOLICITARLE PRIMERO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN REGULADORA A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS DE SENADORES, QUE SE FORME UNA NUEVA COMISIONES PARA QUE REVISE NUEVAMENTE LOS SUBSIDIOS, Y QUE PUES DE ALGUNA MANERA COMPENSE EN ALGO EL DAÑO QUE SE LE VA A CAUSAR A LOS CIUDADANOS. ESTAMOS DE ACUERDO COMO GRUPO LEGISLATIVO EN APOYAR LA PETICIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO QUE ME ACABA DE ANTECEDER. MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LO QUE PRETENDEMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES ACORDAR AQUÍ TEMAS QUE REALMENTE LE INTERESEN A LA COMUNIDAD, Y NO POLITIZARLOS. YO POR ESO NO QUISE SUBIR PRECISAMENTE PARA NO CREAR POLÉMICA Y NO HUBIERA MALOS ENTENDIDOS, A DECIR, PUES RECIENTEMENTE EL SEÑOR CANALES CLARIOND, EL CUÁL RECIENTEMENTE, TODAVÍA, YA MERITO SE VA, ES

SECRETARIO DE ENERGÍA Y ELIZONDO TAMBIÉN. PORQUE ENTONCES SERÍA POLITIZAR EL TEMA, POR ESO NO QUISE DECIR QUE FERNANDO ELIZONDO Y QUE FERNANDO CANALES, HABIAN SIDO, UNO RESPONSABLE Y UNO ACTUALMENTE LO ES, PARA NO POLITIZAR EL TEMA. POR ESO NO LO QUISE DECIR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO QUIERO SUMARME A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SOMETIÓ EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, OBVIAMENTE EN VIRTUD DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SI NOSOTROS LO SACAMOS INMEDIATAMENTE, SI NOS PONEMOS A TRABAJAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO DENTRO DE LA COMISIÓN A LA CUAL VA A IR DIRIGIDA, YO CREO QUE OBVIAMENTE VAMOS A AYUDAR EN ALGO A LA GENTE CONTRA LA CUAL SE QUIERE COMETER UNA INJUSTICIA. YO CONSIDERO QUE ESTO ES UNA INJUSTICIA SOCIAL, UNA INJUSTICIA QUE NO PUEDE LLEVARSE A CABO, Y YO CONSIDERO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE TRABAJAR EN ELLO, POR LO CUAL YO LOS INVITO A QUE NOS SUMEMOS, NO COMO PARTIDOS, SINO QUE NOS SUMEMOS PARA DARLE ESTE BENEFICIO A LA GENTE Y QUE NO SE COMETA ESA INJUSTICIA. MUCHAS GRACIAS.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRIQUEZ, Y TAMBIÉN SIN AFANES PARTIDISTAS, TOMANDO EN CUENTA A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO, ME GUSTARÍA SOLICITAR QUE INCLUYÉRAMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TAMPOCO HUBIERA INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE, QUE YA AL PARECER TAMBIÉN DE AGUA Y DRENAJE SE ESTÁ HABLANDO DE ESTOS INCREMENTOS. CLARO, SIN AFANES PARTIDISTAS, TRATANDO DE AYUDAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. MUCHAS GRACIAS”-

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO SU PROPUESTA ES QUE SE AGREGUE.

**C. DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA:** “SE LA VOY A PRESENTAR POR ESCRITO EN CINCO MINUTOS”.

**C. PRESIDENTE:** “ASÍ ES POR ESCRITO PARA QUE SE AGREGUE AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

SOBRE EL MISMO TEMA, DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. INSISTIMOS NO POLITIZAR EL TEMA,

PORQUE ENTONCES DIRÍAMOS SUBIÓ LA GASOLINA, ESO VA A REPERCUTIR EN OTROS AUMENTOS, TODOS SABEMOS, O TODOS DEBIÉRAMOS SABER, TAL VEZ AQUÍ NO LO SABEN Y HABRÍA QUE INFORMARLE, QUE EL PRINCIPAL INSUMO DEL MEDIO DE TRANSPORTE DE UN TAXI O UN CAMIÓN ES EL DIESEL Y LA GASOLINA. TAL VEZ SI QUISIÉRAMOS ACTUAR CON RESPONSABILIDAD YO RECUERDO POR ALLÍ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE DECÍA QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE NO SUBIERA MÁS ALLÁ DE LA INFLACIÓN, LO CONSIDERABA RAZONABLE ESTOY DE ACUERDO, PERO SI SE TRATA DE AÑADIR POR AÑADIR, PUES PUDIÉRAMOS DECIR QUE SI LA GASOLINA Y EMPEZAMOS A SALIRNOS DEL TEMA Y EMPEZAMOS A HABLAR DE OTRAS COSAS NO SUBIERA ARRIBA DE LA INFLACIÓN, ESO NO IMPACTARÍA EN TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EN EL PATRIMONIO FAMILIAR, INCLUYENDO EL NUESTRO PORQUE GASTAMOS GASOLINA EN VENIR AQUÍ, AL CONGRESO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA:** “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL GRUPO DEL TRABAJO SE SUMA A ESTA PROPUESTA, Y TAMBIÉN SENTIMOS QUE ES INJUSTO QUE AHORA LOS CIUDADANOS LOS USUARIOS TENGAN QUE PAGAR POR LAS FALLAS DE LAS COMPAÑÍAS, CREO QUE HACE VARIOS AÑOS SE SUPONE QUE NOS QUITAMOS EL YUGO DE LOS

EXTRANJEROS Y PUES LOS ESPAÑOLES SIGUEN AQUÍ DOMINANDO A TRAVÉS DE GAS NATURAL CREO JUSTO ES UNAMOS ESFUERZOS COMO DECÍAN LOS COMPAÑEROS SIN TINTES PARTIDISTAS COMO YA SE HIZO RECIENTEMENTE UN POCO MÁS DE DOS AÑOS, NUEVAMENTE PARA EVITAR QUE SE DE ESTA SITUACIÓN Y QUE SE ECHE PARA ATRÁS ESE ACUERDO Y EN TODO CASO QUE SE OBLIGUE A ESTA EMPRESA A QUE RESUELVAN SUS PROBLEMAS QUE LAS INEPTITUDES DE ELLOS NO TENGAMOS QUE PAGARLAS LOS USUARIOS”.

DESDE SU LUGAR EL **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA** EXPRESÓ: “ DE IGUAL FORMA SIN POLEMIZAR Y TOMAR PARTIDO HABLANDO DE PEMEX TODOS SABEMOS QUE SE INCREMENTAN POR RAZONES QUE NO TUVIMOS UNA RESPONSABILIDAD EN EL CONGRESO AL APROBAR REFORMAS ENERGÉTICAS QUE SE REQUERÍAN Y REFORMAS FISCALES, PERO LA REALIDAD ES QUE CUANDO ANDUVIMOS TODOS EN CAMPAÑA LA CIUDADANÍA NOS PIDIÓ QUE LO APOYÁRAMOS EN SU ECONOMÍA POR ESO APROBAMOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ A ESE RESPECTO Y POR ESO DE IGUAL MANERA SOLICITO YO QUE SE INCLUYA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO: NO AUMENTO AL METRO, NO AUMENTO AL TRANSPORTE, Y NO AUMENTO AL AGUA PORQUE A ESO FUE A LOS QUE NOS COMPROMETIMOS EN CAMPAÑA, Y LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE SI HABLAMOS EN UN INCREMENTO EN EL DIESEL DE 3.5 POR CIENTO VA A IMPACTAR EN 4 POR CIENTO EL PRECIO TOTAL



O DEL 7 POR CIENTO, PUES LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE NOS FALTA UN POQUITO EL ESTUDIO DE COSTOS UNITARIOS DE DICHO TRANSPORTE, ES TODO GRACIAS”.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS EL C. PRESIDENTE EXPRESÒ: “ EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO HARÁ USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA, A VER DIPUTADO, SE ACABA DE TERMINAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO QUE SON TRES HORAS, ¿ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER ALGUNA PROPUESTA PARA AMPLIAR EL TÉRMINO?, LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, NADA MÁS LE VOY A INFORMAR CUÀNTOS ASUNTOS ESTÁN REGISTRADOS SI ME PERMITE DIPUTADA, ESTÁ REGISTRADO TODAVÍA, VAMOS EN EL SEGUNDO ASUNTO, QUEDAN REGISTRADOS UNO DEL PAN, UNO DEL PRI, UNO DEL PT, UNO DEL PAN Y OTRO DEL PAN, QUIERE DECIR QUE HAY TRES DEL PAN, UNO DEL PRI Y UNO DEL PT, COMO INFORMACIÓN NADA MÁS, HAGA SU PROPUESTA DIPUTADA”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA HACERLE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “HASTA POR...”

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “LOS ASUNTOS, EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO...”

**C. PRESIDENTE:** “LA TOTALIDAD DE LOS ASUNTOS, MUY BIEN, ENTONCES AHORA SÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA AMPLIACIÓN DEL TERMINO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO PARA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA EN SU TOTALIDAD, EL TIEMPO QUE ÈSTO OCUPE; LOS QUE ESTÉ DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** EXPRESANDO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO CREO QUE EL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO AHORITA POR EL COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE SIN DUDA NOS DEBE UNIFICAR. YO CONSIDERO QUE NO ES NECESARIO QUE OCURRAN MUERTES PARA QUE NOS UNIFIQUEMOS, IMAGÍNENSE QUE ESA PEQUEÑA EXPLICACIÓN QUE NOS ACABAN DE DAR LLEGA A

OCASIONAR UNA EXPLOSIÓN, ENTONCES SÌ VAMOS A ESTAR UNIDOS ENTONCES, SÌ NO VA HABER TEMAS DE POLITIZACIÓN. YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE CUANDO SE PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO DIFERENTE AL QUE SE ESTÁ TRATANDO, ENTONCES TAMBIÉN LO APOYAREMOS, TAMBIÉN HAREMOS LO CONDUCENTE SI HAY LA NECESIDAD DE APOYAR EN UNA FORMA GRATA PARA LA CIUDADANÍA. YO CREO QUE AHORITA PUDIÉSEMOS HACER MÁS AFECTIVO Y QUE NOS DEJEMOS DE ESTAR, QUE SI EL AUMENTO ACÁ QUE SI EL AUMENTO AQUÍ, SIN DUDA LO QUE VA A PASAR NOS LO VAN A COBRAR A FUTURO A QUIEN SE LO TENGAN QUE COBRAR EL QUE AUMENTE LA GASOLINA EL QUE AUMENTE EL TRANSPORTE ALLÁ ESTÁ EL CIUDADANO QUE SIN DUDA ES AL QUE SE LE VA A COBRAR. ENTONCES, YO PEDIRÍA QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO FUÉRAMOS CAPACES DE VOTARLO A FAVOR TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS PORQUE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE SIN DUDA BENEFICIA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**: “CREO QUE HEMOS HABLADO DEMASIADO DEL TEMA CUANDO TODOS ESTAMOS DE ACUERDO, CUANDO RESULTÓ QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO YO QUIERO PEDIRLE ENCARECIDAMENTE A LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON SIN QUE SEA UNA ALUSIÓN PERSONAL, A FREDDY POR

SUPUESTO QUE SE PAREMOS LOS PUNTOS, NO MANDEMOS UN MENSAJE EQUIVOCADO DE LO QUE PARECIERA QUE PARECIERA QUE QUEREMOS QUE SE ENREDE. ESTAMOS DE ACUERDO EN EL PUNTO QUE MENCIONÓ MI COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ Y QUE SE HAGA UN PUNTO Y QUE AHORITA LO HAGA Y EN FORMAS SEPARADAS QUE SE REALICEN SI AL FINAL DE CUENTAS NO HAY QUE MANDAR MENSAJES EQUIVOCADOS A LA CIUDADANÍA SI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LA COMISIÓN REGULADORA ESTÁ COMETIENDO UN ABUSO CON QUIENES VIVEN EN MONTERREY Y TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS ESTAMOS DE ACUERDO DE QUE SE TIENE QUE MANDAR UN OFICIO PARA QUE CORRIJA, BUENO QUE NO SE ATORE, QUE NO MANDEMOS UN MENSAJE EQUIVOCADO COMO SI PARECIERA QUE SI ME PEGAS AQUÍ PERO CHECA, ¿SI?, INDEPENDIENTES Y LOS APOYAREMOS TODO LO QUE TENGA QUE VER CON BENEFICIO A LA CIUDADANÍA HAY QUE HACERLO SOLO PARA QUE, DICEN QUE EN POLÍTICA, LAS FORMAS SON EL FONDO, NO PERDAMOS EN LAS FORMAS LO QUE REALMENTE NOS INTERESA QUE ES TOMAR MEDIDAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD. OJALÁ Y LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON LA PALABRA, OJALÁ, QUE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL RECTIFIQUEN ESE SENTIDO, SÉ PORQUE LO HE PLATICADO EN LO PERSONAL QUE LOS MUEVE CON EL MISMO INTERÉS DE SERVIR Y LA CALIDAD MORAL Y DEL SERVICIO QUE LO HAN DEMOSTRADO EN CAMPAÑA HAY QUE EMPEZARLA A PRACTICAR EN HECHOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “ A VER DIPUTADO PARA DEJAR CLARO, USTED AHORA PROPONE QUE SE HAGAN DOS PUNTOS DE ACUERDOS, ES PROPUESTA O...

**C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA:** “NO ES UNA PROPUESTA, ES UNA INVITACIÓN AL COMPAÑERO QUE QUERÍA UNIRLO EN EL SENTIDO DE QUE SE MANEJE EN ACUERDOS SEPARADOS, PERO ES LEGALMENTE SOLO ÉL TIENE LA OPORTUNIDAD DE AVANZAR O NO”.

**C. PRESIDENTE:** “NO ES PROPUESTA, MUY BIEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, MENCIONÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, TOTALMENTE DE ACUERDO EN EL COMENTARIO Y LA PROPUESTA QUE REALIZÓ EL DIPUTADO BENITO, SU INVITACIÓN, VAMOS HACERLO EN DOS PUNTOS DE ACUERDOS DIFERENTES, EL QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y ÈSTE QUE LE VOY A ENTREGAR EN ESTE MOMENTO A USTED SEÑOR PRESIDENTE Y QUE SE VOTE AHORITA DE UNA VEZ SI ESTAMOS TODOS DE ACUERDO PORQUE ES URGENTE HACER ESTA SOLICITUD EN CUANTO AL GAS Y EN CUANTO A LOS DEMÁS SERVICIOS, YA QUE ÉL MISMO EXPRESÓ QUE NOS IBAN A APOYAR EN ESTE PUNTO”.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**: “YO LE SOLICITO CON EL DEBIDO RESPETO AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO QUE HAGAMOS CUMPLIR EL ACUERDO QUE SOLICITAMOS EN ESTE MOMENTO DE AMPLIACIÓN DEL HORARIO EXCLUSIVO POR LOS TEMAS QUE HABÍAMOS MENCIONADO, SI LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES SE RETRACTAN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS QUE YA TIENEN AGENDADOS CON TODO GUSTO PODRÍAMOS AVANZAR, SI NO TENDRÍAMOS QUE AGENDARLO PARA LA SIGUIENTE, CON EL ÁNIMO DE CUMPLIR EXCLUSIVAMENTE CON LO QUE MARCA LA LEY, PORQUE SE AUTORIZÓ EXCLUSIVO PARA TRES ASUNTOS DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE**: “A VER, DIPUTADA LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA CONTINUAR LA TOTALIDAD DE LO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, ESTAMOS AÚN EN EL MISMO TEMA, TODAVÍA NO CONCLUYE EL DEBATE Y NO HE TURNADO LAS POSTURAS, PARA NO HACER UN DIÁLOGO AQUÍ, ESTAMOS EN EL MISMO TEMA DE ASUNTOS GENERALES NO LE HEMOS DADO CURSO A LAS SOLICITUDES PORQUE VEO QUE ESTÁN DEBATIÉNDOSE, DÉJEME QUE TERMINE EL DEBATE Y CUANDO INICIEMOS A TURNAR EL ASUNTO CON MUCHO GUSTO LO HABREMOS DE HACER ASÍ”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “HAGO ESTA ACLARACIÓN SEÑOR PRESIDENTE, CONTINUÓ CON EL USO DE LA PALABRA, HAGO ESTA ACLARACIÓN EN VIRTUD DE QUE EL TEMA QUE ESTÁN PRESENTANDO LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES ES UN TEMA COMPLETAMENTE DIFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPUSO MI COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y EN VIRTUD DE QUE LA AUTORIZACIÓN QUE SE DIO EN ESTE MOMENTO EN FORMA UNÁNIME POR ESTE H. CONGRESO FUE EN EL SENTIDO DE QUE SE AMPLIARA EL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN ASUNTOS GENERALES CON TRES ASUNTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, UN ASUNTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UN ASUNTO CREO QUE DEL PT, MUCHÍSIMAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÒ: “ DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO SE PIDE LA AMPLIACIÓN DE LOS TIEMPOS, DEL TÉRMINO DE MANERA DETERMINADA HASTA QUE SE AGOTE TODOS LOS ASUNTOS GENERALES, NO ES POR UN TEMA DETERMINADO, CREO YO QUE NO SE LE PUEDE NEGAR A UN DIPUTADO EL DERECHOS DE USAR SU VOZ, Y YO SIENTO QUE ES DE ESA MANERA Y ASÍ LO DICE EL REGLAMENTO Y TENGO ENTENDIDO QUE AYER ASÍ SE PRONUNCIÓ EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA MANERA, GRACIAS”

DESDE SU LUGAR LA **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** EXPRESÒ:  
“ REFIERE: “LO ÚNICO ES QUE ES AFIRMATIVO COMO LO COMENTAN, EL  
DÍA DE AYER YO SOLICITABA EL APEGO A LA LEY, COMO LO SIGO  
SOLICITANDO EL DÍA DE HOY. EL DÍA DE HOY EL SEÑOR PRESIDENTE DE  
ESTE HONORABLE CONGRESO HIZO REFERENCIA A CUALES TEMAS SE  
IBAN A TRATAR EN VIRTUD EN QUE EL DÍA DE AYER YO LE HICE UN  
SEÑALAMIENTO DE QUE NUESTRO REGLAMENTO MARCA EL TIEMPO,  
MINUTOS HORAS EN QUE NOS VAMOS A AMPLIAR ESTA SESIÓN, POR LO  
TANTO REITERO, NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE QUE PRESENTEN  
LO QUE TENGAN QUE PRESENTAR Y CON TODO GUSTO LO VEREMOS,  
NADA MAS QUE SÌ NOS APEGAMOS A LA LEY, EL DÍA DE HOY LE  
AUTORIZAMOS PORQUE ASÍ HIZO REFERENCIA NUESTRO SEÑOR  
PRESIDENTE, EXCLUSIVAMENTE A UN NÚMERO DE TEMAS QUE SE  
AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD EN ESTE HONORABLE CONGRESO,  
MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ  
DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA TRATAR DE CERRAR ESTE TEMA, NADA  
MÁS YO QUISIERA PEDIR CONGRUENCIA, DE QUE SE TRATA, DE QUE  
TRATAMOS DE SACAR UNOS TEMAS QUE SON IMPORTANTES PARA LA  
CIUDADANÍA O PONERNOS AQUÍ DISCUTIR HORAS AL RESPECTO QUE  
ESTAMOS MENCIONANDO, SEGUNDO PUNTO. PRIMERO, LES PIDO A LOS



DIPUTADOS DEL GRUPO DEL PRI, QUE ME AYUDEN A PONERSE DE ACUERDO, O SEPARADO O JUNTO, SI ES JUNTO SALE AHORITA, Y SI ES SEPARADO, NO QUITO MI PROPUESTA, TAMBIÉN”.

C. PRESIDENTE:” ¿RETIRA, DIPUTADO?”

DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ:”NO QUITO MI PROPUESTA, LES OFREZCO QUE SALGAN JUNTOS, SI QUIEREN QUE SALGA EL DÍA DE HOY “

C. PRESIDENTE:”CALMA, MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADOS, LE PREGUNTO AL DIPUTADO ALFREDO, RETIRA SU PROPUESTA EN EL SENTIDO DE DOS PUNTOS DE ACUERDOS, POR LO TANTO USTED SE MANTIENE EN EL AÑADIDO QUE ME ENTREGÒ HACE UNOS MOMENTOS, ES CORRECTO, LO MANTIENE”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÀVILA: “NADA MÁS PARA ACLARAR, QUE VAYAN LOS DOS Y QUE SE MANDEN A COMISIONES, JUNTOS EL DÍA DE HOY, A VER SI EN ESA PROPUESTA ESTAMOS DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTE:” ES CORRECTO, CALMA, POR FAVOR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ VA HACER USO DE PALABRA, SE LA CEDEN AL DIPUTADO, NADA MÁS LE PIDO DE PIE DIPUTADO”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ**: “YO SOLO QUIERO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DECIR QUE EN NINGÚN MOMENTO HABLÈ EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y SEGÚN ENTIENDO HAY VIDEO NO SE SI SE GRABA, ETCÉTERA, UN RECLAMO AL AUMENTO A LA TARIFA DEL GAS, DIJE, UNA CUOTA DEL GAS HASTA DE UN 2% POR LA INCOMPETENCIA DE GAS NATURAL, PERO SÌ HABLAMOS ENTONCES DE RESPONSABILIDAD Y HABLAR DE CONGRUENCIA, CREO QUE TODOS SABEN AQUÍ QUE ES LA INFLACIÓN Y LA INFLACIÓN QUE ES BAJA EN ESTE PAÍS, POR TODAS PARTES OIGO Y ADEMÁS CONCUERDO CON ELLO QUE ES UN LOGRO DEL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO ACTUALMENTE POR EL PRESIDENTE VICENTE FOX Y EN UN TIEMPO MUY CORTO POR EL PRESIDENTE ELECTO FELIPE CALDERÓN. SI QUISIÉRAMOS AQUÍ HABLAR DE POPULISMOS, SUBRAYO CINCUENTA VECES POPULISMO, DIRÍAMOS PUES QUE NO SUBAN LOS SERVICIOS AL MENOS LA INFLACIÓN, NI EL METRO, NI EL GAS, NI LA LUZ, NI EL AGUA, NI EL TELÉFONO, NI LAS TORTILLAS, NI NADA DE NADA, NI LOS CARROS, NI LAS CÁMARAS FOTOGRAFÍCAS NI LA PAPELERÍA Y TODO. YO LES PREGUNTO Y TAL VEZ SOY MUY IGNORANTE, ¿CÒMO PODEMOS MANTENER LOS PRECIOS SI HAY INFLACIÓN?, ES NATURAL TENER VALORES ACTUALES SI LA INFLACIÓN SUBE 3.6 Y SEGÚN RECUERDO TAMBIÉN EN UN PUNTO DE ACUERDO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL DONDE DECÍA QUE

EL TRANSPORTE NO SUBA MÁS ALLÁ DE LA INFLACIÓN. LA LÓGICA SERÍA, SI NO TUVIERA LÓGICA PORQUE AL PARECER NO LA HAY EN POLÍTICA QUE LAS COSA TENGAN SU VALOR ACTUAL DE ACUERDO A LA INFLACIÓN SI DIJÉRAMOS QUE EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN SE COMPROMETE POR LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS A QUE EXISTA INFLACIÓN CERO, ES QUE CERO, PUES ENTONCES NO SUBE NADA EN SEIS AÑOS, NI SALARIOS NI SERVICIOS, NI PRODUCTOS Y NADA DE NADA DE NADA, PERO SABEMOS QUE LA INFLACIÓN ACUMULADA EN ESTE SEXENIO ES DE 28.36, SI SE TRATA DE HABLAR DE POPULISMO PUES DIGAMOS QUE NO SUBA NADA QUE NO COBRE EL PREDIAL, QUE NO COBREN LOS DIPUTADOS Y VAMOS A VIVIR TODOS EN UN MUNDO DE DISNEYLANDIA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ** DESDE SU LUGAR, EXPRESANDO:” CON TODO RESPETO, CREO QUE ESTA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ TOCANDO AHORITA TIENE OTRO FONDO Y TIENE OTRAS SOLUCIONES, CONSIDERO YO, Y BUENO, NO VOY A POLEMIZAR, COMO NORMALMENTE NO LO HAGO, NO LO VOY HACER, Y SI YA NOS HICIMOS FOCAS, PUES AHORA NO NOS HAGAMOS PATOS, SI DE POPULISMOS SE TRATA CREO QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE HA TENIDO PEMEX HA SIDO TAMBIÉN POPULISMO FALTA DE INVERSIÓN PARA TENER, Y FALTA DE ACUERDOS EN LAS DIFERENTES CÁMARAS PARA TENER PUES ESTAS

REFORMAS QUE SE REQUIEREN, DEFINITIVAMENTE CONSIDERO QUE EL LLAMADO DEBE SER Y ESTOY DE ACUERDO EN LAS PROPUESTAS QUE SE HACEN PARA BUSCAR NO AFECTAR EL BOLSILLO DE LA MAYOR PARTE DE LA GENTE DE NUESTRO PAÍS, DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTROS MUNICIPIOS CREO QUE DEBEMOS DE EXHORTAR Y EXIGIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SE PONGAN DE ACUERDO PARA QUE ESTAS REFORMAS SE DEN DE MANERA IMPORTANTE. PODEMOS COMO LES DIGO HACERNOS PATOS. CREO QUE TODOS LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAMOS AQUÍ TIENEN SUS ANTECEDENTES, TIENEN SU RESOLUTIVOS Y TIENEN SUS JUSTIFICANTES, ENTONCES LA JUSTIFICANTE DE ESTA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE ES LA FALTA DE INVERSIÓN EN LA APLICACIÓN DE PODER DAR LAS REFORMAS Y SI BUSCAMOS CULPABLES CREO QUE LA PASADA LEGISLATURA A NIVEL FEDERAL TUVO GRAN CULPA, PERO NO SE TRATA DE ECHAR CULPAS, SE TRATA DE DAR SOLUCIONES. YO CREO QUE EL EXHORTO DEBE SER A TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DESDE AQUÍ NUESTRA RESPONSABILIDAD Y NUESTRO COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS EN BUSCAR QUE ESOS AUMENTOS NO SE DEN DEFINITIVAMENTE BUSCAR QUE EN EL ESTADO TAMBIÉN BAJEMOS LOS GASTOS SUPERFLUOS, LOS GASTOS EN IMAGEN, EN PUBLICIDAD PARA APLICARLO EN SEGURIDAD Y APLICARLO TAMBIÉN EN RUBROS IMPORTANTES COMO ESOS AUMENTOS O EN ESAS ÁREAS DONDE SE PRETENDEN DAR LOS AUMENTOS. ENTONCES, CREO, ENTIENDO Y ME

ACUERDO CUANDO EMPEZÓ ESTE GOBIERNO, DIJO QUE NO IBAN A AUMENTAR EL AGUA, AUMENTAR EL METRO, MÁS SIN EMBARGO DEFINITIVAMENTE TODO LO QUE SE DEBE EN DEUDA Y SE HA ESTADO PAGANDO LA DEUDA DEL METRO CON LOS RECURSOS DE LOS MISMOS CIUDADANOS Y DE LA GENTE QUE UTILIZA EL TRANSPORTE QUE ES LA GENTE QUE MENOS TIENE. ENTONCES NO SE VALE, HAY QUE SER CONGRUENTES, DISCURSOS, POPULISMOS, YA LA GENTE NO LO AGUANTA. YO LES PEDIRÍA QUE NOS PONGAMOS DE ACUERDO EN SACAR LOS DICTÁMENES, NADA AFECTA AL ÁMBITO FEDERAL Y AL ÁMBITO LOCAL, CREO QUE ESO NO TIENE NADA QUE VER CON QUE SI SE HACE AHORITA O DESPUÉS CREO QUE SE PUEDE DAR Y SOMOS LO SUFICIENTEMENTE MADUROS PARA PODER PONERNOS DE ACUERDO SI ASÍ LO DESEAN, NO SE TRATA DE POLEMIZAR NI SER POPULISTAS SON REALIDADES QUE LA COMUNIDAD VIVE Y QUE NOS VAN A RECLAMAR Y NOS SIGUEN RECLAMANDO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A LA ALUSIÓN DE FOCA Y PATO. SI YO CONTESTARA CON OTRA, NO TERMINARÍAMOS AHÍ. NO LO VOY A HACER POR RESPETO A USTEDES, PERO PODRÍA CONTESTAR, AFUERA Y ADENTRO. LO QUE FALTÓ Y POR ESO LO PRECISA EL PRESIDENTE ELECTO, A QUIEN COMO MEXICANO Y COMO DIPUTADO VOY A APOYAR Y

YA SE VENDRÁ LA TOMA DE PROTESTA, Y LO DIGO AHORITA Y LO VOY A DECIR DESPUÉS, PARA QUE TOME PROTESTA EN BENEFICIO DE LAS INSTITUCIONES. EL PRESIDENTE ELECTO FELIPE CALDERÓN HA INSISTIDO QUE PARA QUE SALGAN LAS REFORMAS ESTRUCTURALES DE ESTE PAÍS, SE NECESITAN CONSENSOS. COINCIDO TOTALMENTE CON ÈL, LO PONGO POR ESCRITO, SI ÈL LOGRA HACER LOS CONSENSOS ANTE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, LAS REFORMAS VAN A SALIR, PERO RECUERDO QUE EL PRESIDENTE FOX FUE A EUROPA A HABLAR DE UNA REFORMA ENERGÉTICA QUE NO ESTABA APROBADA Y POR UN ASUNTO DE FORMAS SE VINO PARA ATRÁS. LE DOY UN VOTO DE CONFIANZA A NUESTRO PRESIDENTE ELECTO FELIPE CALDERÓN A QUE GENERE LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA QUE SALGAN LAS REFORMAS. ESO ES LO QUE SE NECESITA CREO QUE LO TIENE CLARO FELIPE CALDERÓN, Y CUENTA CON MI APOYO COMO MEXICANO Y HUMILDEMENTE COMO DIPUTADO. MUCHAS GRACIAS ”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO SOLAMENTE QUISIERA QUE SE RECONSIDERE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÒ HACE UN MOMENTO, PORQUE YO CREO QUE A LA GENTE NO LE IMPORTA SI LA INFLACIÓN O SI NO SE PUSIERON DE ACUERDO LOS DIPUTADOS EN LA CÁMARA FEDERAL, CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ ES PRECISO, PERO BIEN

PRECISO, ¿POR QUÉ? PORQUE EL PUNTO DE ACUERDO VA A QUE SE QUIERE COMETER UNA INJUSTICIA CON LA GENTE. ESE ES EL PUNTO DE ACUERDO. LA GENTE NO DEBE NADA DE INFLACIÓN EN LO QUE RESPECTA AL GAS. GAS NATURAL QUIERE COBRAR EL 2% ADICIONAL A LO QUE YA HAYA CONSUMIDO LA PERSONA, COSA QUE NO HA CONSUMIDO, COSA QUE NO TIENE POR QUÉ PAGARLO, Y NOSOTROS NOS PONEMOS A DEBATIR SOBRE INFLACIONES, SOBRE SI ME PONGO DE ACUERDO, O NO ME PONGO DE ACUERDO. YO CONSIDERO COMPAÑEROS QUE ESTA ES UNA CUESTIÓN DE SENSIBILIDAD SOCIAL, ES UNA CUESTIÓN DE JUSTICIA SOCIAL, ES UNA CUESTIÓN DE QUE LA GENTE NO TIENE POR QUÉ PAGAR, PORQUE YO NO LO HE CONSUMIDO, Y SI NO DE AQUÍ EN ADELANTE VAMOS A PAGAR COSAS QUE NOSOTROS NO CONSUMAMOS. ¿SÍ? . AL RATO QUE SE ROBEN UN CARRO VA A VENIR LA AGENCIA Y ME LO VA A VENIR A COBRAR A MÍ TAMBIÉN, PUES NO TIENE CHISTE, ¿SÍ?.. ENTONCES, YO CONSIDERO QUE ES CUESTIÓN DE QUE LA GENTE NO TIENE POR QUÉ PAGAR ALGO QUE NO HA CONSUMIDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ DEFINITIVAMENTE Y COINCIDO CON LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA DE INJUSTICIA, DE CARGARLE ALGO AL CIUDADANO. PERO PUES AQUÍ ESTAMOS PARA BUSCAR QUE NO SE

COMENTAN INJUSTICIAS. YO LES PREGUNTARÍA A ELLOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO O NO EN QUE SE SAQUEN LOS DOS TEMAS, CREO QUE SON IMPORTANTES PARA HOY. Y ESAS INJUSTICIAS NO QUEREMOS QUE SE COMETAN NI EN EL ESTADO NI EN LA FEDERACIÓN. YO INVITO Y TAMBIÉN QUIERO MANIFESTARME COMO LO HIZO EL COMPAÑERO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APOYO AL SEÑOR GOBERNADOR, LE DÍ MI VOTO DE CONFIANZA DESDE QUE INGRESÓ, LO SIGUE TENIENDO Y LO INVITO A QUE BUSQUEMOS LOS ACUERDOS, ADENTRO Y AFUERA. PORQUE VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD Y NO NADA MAS ESTAR ENCERRADOS AQUÍ, PORQUE TENEMOS QUE SALIR, TENEMOS QUE DAR LA CARA A LA CIUDADANÍA, POR ESO INSISTO, ADENTRO Y AFUERA. ENTONCES YO CONSIDERO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, VAMOS A VOTARLO, CREO QUE ES PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE NUESTROS REPRESENTADOS. ESA ES MI PROPUESTA QUE SE VAYA A COMISIONES, QUE SE VAYAN LAS DOS PROPUESTAS Y QUE SE HAGA EL EXHORTO. PERO YO LE AGREGARÍA UN TERCERO, QUE ES EL EXHORTO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE DEN Y SE BUSQUEN LOS ACUERDOS Y QUE TAMBIÉN, PUES NO GASTEN EN TANTA PUBLICIDAD DE QUE ALLÁ TAMBIÉN ESTÁN DE ACUERDO TODOS Y AL FINAL DE CUENTAS PUES LA VERDAD VEMOS QUE NO ES ASÍ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.



C. PRESIDENTE: “¿ENTONCES SU PROPUESTA ES EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ EL TEMA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO?.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “PUES YO CONSIDERO QUE SÍ, QUE SON VÁLIDAS LAS DOS PROPUESTAS Y QUE HAY QUE HACER EXHORTOS A LOS DIFERENTES GOBIERNOS, INCLUSIVE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

C. PRESIDENTE: PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, EN EL SENTIDO DE QUE SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA PARA DARLE CURSO UNA VEZ QUE USTEDES ASÍ LO VOTEN. LOS QUE ESTEN DE ACUERDO DE QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “VOY NADA MAS A ACLARAR LA MANERA EN QUE VAMOS A VOTAR EL PUNTO DE ACUERDO. SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO DE PARTE DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A ESE PUNTO DE ACUERDO AQUÍ ESTÁ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA EN EL

SENTIDO DE QUE SE INCLUYA A ESE PUNTO DE ACUERDO. ENTONCES PRIMERO VOY A SOMETER A CONSIDERACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO DE QUE SE INTEGRO PARA PODERLO TURNAR A LA COMISIÓN....

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: ¿ SE TURNARÍA A LA COMISIÓN?.

C. PRESIDENTE: “SÍ SE AÑADIRÍA EL ANEXO HECHO POR EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA PARA QUE SE ADICIONE A LA PROPUESTA DE USTED; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE INCLUYA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO ESTA MESA DIRECTIVA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **ME PERMITO TURNARLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA VOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDÉZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE DIO A CONOCER LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO A UNA COMPAÑÍA DENOMINADA INFOBRAND, POR LA CUAL LE HAN REALIZADO PAGOS SUPERIORES A LOS 7 MILLONES DE PESOS, POR CONCEPTO DE LA REALIZACIÓN DE MANUALES Y

ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. LA REFERIDA INFORMACIÓN SE SEÑALA QUE LOS MANUALES Y ESTRATEGIAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA NO SON MÁS QUE DOCUMENTOS EN LOS QUE INFOBRAND COPIA MATERIAL DE LA AGENCIA FEDERAL. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS DE ESTADOS UNIDOS (FEMA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, DEPENDENCIAS FEDERALES MEXICANAS Y HASTA TEXTOS ESTUDIANTILES, SIN DARLES EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE HACIÉNDOLAS PASAR COMO PROPIAS. LO ANTERIOR NOS HACE RECORDAR LO REALIZADO POR UN FUNCIONARIO ESTATAL, JEFE DE AYUDANTES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA, DURANTE EL SEXTO CERTAMEN DE ENSAYO POLÍTICO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EN LA CUAL OBTUVO EL PREMIO OTORGADO AL PRIMER LUGAR, CON EL TRABAJO DENOMINADO "EL BALLOTAGE O LA SEGUNDA VUELTA *ELECTORA*' EL CUAL TENÍA PÁRRAFOS COMPLETOS DE OTRO ARTÍCULO SIN DARLE CRÉDITO AL AUTOR, LO ANTERIOR DERIVÓ EN QUE SE TUVIERA QUE DEVOLVER EL PREMIO, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA PREGUNTAR SI UNA VEZ DEMOSTRADO QUE EL TRABAJO FUE EN GRAN PARTE "CLONADO" DE OTRAS FUENTES LOS PROVEEDORES SE VERÁN OBLIGADOS A DEVOLVER PARTE DE LO COBRADO. ALGO QUE LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE LA REFERIDA EMPRESA FUE CONSTITUIDA EL 23 DE JULIO DEL 2003, A ESCASAS TRES SEMANAS DE HABERSE REALIZADO LAS ELECCIONES DEL 2 DE JULIO DEL 2003, POR LO QUE DA A PENSAR QUE UNA VEZ QUE SE CONOCIERON LOS

RESULTADOS SE EMPEZÓ A FORMAR EL PLAN QUE LES PERMITIERA ALLEGARSE RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO. PARA LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL REPRESENTABA UNA BUENA ALTERNATIVA, PUES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA UN TRATAMIENTO ESPECIAL AL SEÑALAR QUE SE PODRÁN CELEBRAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DIRECTA CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON COMUNICACIÓN SOCIAL. SIN EMBARGO LA MISMA LEY SEÑALA QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN DE ACREDITAR MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ES PRODUCTOR O COMERCIANTE LEGALMENTE ESTABLECIDO POR LO MENOS 18 MESES ANTES DE SU SOLICITUD Y AL SEÑALARSE QUE LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYO EN JULIO DEL 2003 AL MOMENTO DE REALIZARSE EL CONTRATO NO TENDRÍA LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA. UNO DE LOS PROPÓSITOS DE SOLICITAR MÍNIMO DE ANTIGÜEDAD ES EL DE EVITAR QUE SE FORMEN EMPRESAS AL VAPOR Y A MODO DE TAL MANERA QUE SE PUEDA APROVECHAR INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONTACTOS INDEBIDOS DENTRO DE LAS ENTIDADES DEL PODER PÚBLICO PARA OBTENER BENEFICIOS EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN EN DETRIMENTO DE LOS INTERESES DE LAS PROPIAS CONTRATANTES Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS PROVEEDORES EN GENERAL. ADEMÁS DE ASEGURAR UNA CIERTA

EXPERIENCIA QUE PERMITA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON TIENE LAS FACULTADES PARA FISCALIZAR Y REVISAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA LOS ANOS 2004 Y 2005, LA ANTERIOR LEGISLATURA APROBÓ LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO ESTATAL, POR LO QUE DESAFORTUNADAMENTE QUEDA IMPOSIBILITADA LA ACTUAL LEGISLATURA PARA ENTRAR A DETALLE EN LA REVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE NOS OCUPAN, EN CUANTO A LO REFERENTE A LOS AÑOS 2004 Y 2005, QUEDANDO SOLO LA POSIBILIDAD DE HACERLO PARA EL AÑO 2006. SIN EMBARGO SERÍA IMPORTANTE TENER LOS ANTECEDENTES DE LA REFERIDA TRANSACCIÓN Y DE LA EMPRESA INFOBRAND, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETE AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO, PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS CONTRATOS ASIGNADOS, DESDE OCTUBRE DEL 2003 A LA FECHA, A LA EMPRESA INFOBRAND POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO O CUALQUIERA DE SUS ENTIDADES O DEPENDENCIAS. **SEGUNDO:** DURANTE LA REVISIÓN QUE SE REALICE A LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE DÉ ESPECIAL

INTERÉS A LO CONCERNIENTE A LAS OPERACIONES COMERCIALES REALIZADAS CON LA COMPAÑÍA INFOBRAND. ATENTAMENTE, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE TURNO EL ASUNTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA PODER INICIAR CON MI INTERVENCIÓN NECESITO APOYARME DE UN DOCUMENTAL, ASÍ QUE SOLICITO AL PRESIDENTE AUTORICE EL APOYO DE ESE DOCUMENTAL PARA PODER INICIAR CON MI INTERVENCIÓN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ESTÁ AUTORIZADO DIPUTADA”.

ENSEGUIDA SE PASÓ UN VIDEO, EL CUAL CONTENÍA LO SIGUIENTE: REPORTERO: “ADALBERTO MADERO ES DIFERENTE, ESTÁ TRABAJANDO CON GANAS Y ENTUSIASMO PARA SACAR ADELANTE A MONTERREY.

BUENOS DÍAS. ¿A POCO ES CIERTO QUE ADALBERTO MADERO LLEGA TEMPRANO?.

ENTREVISTADO “. ÉL LLEGA MÁS TEMPRANO QUE YO. YO EMPIEZO A LAS 7:00 AM Y ÉL YA LLEGÓ.

REPORTERO: “EL ALCALDE ESTÁ PONIENDO EN ORDEN LA CASA PARA PODER BRINDAR LAS MEJORES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDAD, DE MANERA EFICIENTE Y SIEMPRE CON UN CONTACTO PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA”.

REPORTERO: “A POCO ES CIERTO QUE ADALBERTO MADERO LLEGA TEMPRANITO Y DESAYUNA CON USTEDES.

AFANADORA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY: “CLARO QUE SÍ, SIEMPRE, PERO VIENE Y NOS QUITA LOS TACOS”.

REPORTERO: “AH PUES MIRE.... . UN TRATO DIFERENTE CON LA GENTE. CON FRANQUEZA Y HONESTIDAD, CON UNA NUEVA ACTITUD DE ENFRENTAR LOS PROBLEMAS”.

ENTREVISTADA: “ME CONSIGUIÓ BECAS PARA MI FAMILIA”.



REPORTERO: “DE ESTA MANERA INICIAN LAS ACTIVIDADES DE UN NUEVO MONTERREY, EN DONDE LA PRIORIDAD ES LA GENTE, ATENDIENDO CON UN SENTIDO HUMANO SUS NECESIDADES”. INFORMÓ PARA USTEDES ALFREDO OLVERA.

TERMINADO EL DOCUMENTAL LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, EXPRESÓ: “LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR SU APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** “DESDE EL 30 DE OCTUBRE DE 2006, SE HA ESCUCHADO LA VOZ DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY AL SEÑALAR QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN LE HEREDÒ UNA DEUDA MILLONARIA. POR LO QUE ANTE DIVERSAS INSTANCIAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, HA SOLICITADO EL APOYO ECONÓMICO PARA PODER AFRONTAR LOS PASIVOS QUE DEBE CUBRIR PARA CONCLUIR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. SIN EMBARGO, LLAMA NUESTRA ATENCIÓN QUE DESDE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE HA TRANSMITIDO AL AIRE UN SPOT TELEVISIVO DURANTE LOS HORARIOS DE TRANSMISIÓN DE LOS NOTICIEROS LOCALES, CON EL ÚNICO FIN DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA, QUE SU ALCALDE LLEGA TEMPRANO AL MUNICIPIO, AL PARECER SÓLO PARA COMER TACOS. LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE MONTERREY, HA MANIFESTANDO AL RESPECTO, QUE EL MENSAJE, SI SE

PUEDE DECIR QUE TIENE ESTA CARACTERÍSTICA, PORQUE DEL MISMO NO SE DESPRENDE NINGÚN COMUNICADO O PROGRAMA MUNICIPAL QUE APORTE ALGUNA INFORMACIÓN CON LA QUE LOS REGIONTANOS OBTENGAN ALGÚN BENEFICIO, Y A PESAR DE NO TENER, NINGÚN CONTENIDO IMPORTANTE, EL MISMO SERÁ TRANSMITIDO 40 VECES EN DOS DÍAS DURANTE LOS NOTICIEROS DE TRES CANALES DE LA LOCALIDAD. DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL TIEMPO AIRE PARA “LA CAMPAÑA”, ERA UNA APORTACIÓN DE LAS TELEVISORAS, SIN EMBARGO POSTERIORMENTE CAMBIÓ SU VERSIÓN, Y DIJO QUE EN REALIDAD ERA UNA HERENCIA DE LA PASADA GESTIÓN. AL RESPECTO, PRIMERAMENTE NO ENTENDEMOS CÒMO ES POSIBLE QUE NO SÓLO SE DESCONOZCA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA SUFRAGAR EL COSTO DE LOS MENCIONADOS SPOTS, SI NO QUE TAMBIÉN EL PROPIO AYUNTAMIENTO DESCONOZCA DE CUANTOS MINUTOS DE TIEMPO AIRE SE DISPONEN PARA LO QUE RESTA DEL AÑO. ESTIMAMOS QUE LOS MENCIONADOS SPOTS TELEVISIVOS PARECIEREN MÁS UNA CAMPAÑA PERSONAL, ENCAMINADOS A EMPEZAR A DIFUNDIR SU IMAGEN CON MIRAS A LA GOBERNATURA DEL ESTADO, EN VEZ DE ENFOCARSE, COMO RESPONSABLE DE UN AYUNTAMIENTO A DIFUNDIR SU CONTENIDO DE SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y PREOCUPADOS POR LA URGENTE NECESIDAD TAL COMO LO HA MANIFESTADO EL SEÑOR ALCALDE,

QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROPONEMOS HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LA PRUDENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, CON EL OBJETO DE QUE SEA COHERENTE CON LO QUE ÈL HA MANIFESTADO, EN RELACIÓN A LA FALTA DE SOLVENCIA PARA AFRONTAR SU GASTO CORRIENTE. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SON UTILIZADOS EN LOS MENCIONADOS SPOTS TELEVISIVOS, DEBEN SER DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIEN A LOS NUEVOLEONESES. ASÍ MISMO Y CONSTERNADOS POR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DEL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS APORTADOS PARA ESTOS SPOTS, ESTIMAMOS QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN AL MOMENTO DE FISCALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL ALCALDE ADALBERTO. EN BASE A LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SON UTILIZADOS EN SPOTS TELEVISIVOS, SE DESTINEN A PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LOS NUEVOLEONESES Y A LOS REGIONTANOS. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, -QUE CON TODO RESPETO YO PRESIDIO- PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL MOMENTO DE

FISCALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006, EN LO RELATIVO A LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA DIFUSIÓN DE SPOTS TELEVISIVOS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ”.

LA C. DIP. CLARA LUZ CONTINUÓ DICIENDO: “ADEMÁS QUIERO HACER REFERENCIA PARA CONCLUIR CON MI INTERVENCIÓN QUE ME LLAMA RESPETUOSAMENTE LA ATENCIÓN ESA FALTA DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL ADALBERTO MADERO, SOBRE TODO POR ESA FALTA DE COHERENCIA EN EL SENTIDO DE DECIR QUE ENCONTRÓ UN MUNICIPIO EXTREMADAMENTE ENDEUDADO Y QUE REQUERÍA RECURSOS, Y QUE LE PIDE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE LE DEN RECURSOS Y QUE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VINIERON AQUÍ A APOYAR PARA QUE LE DIERAN RECURSOS A ESTE PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL SEÑOR LO ANDE GASTANDO EN SPOTS TELEVISIVOS QUE NO VIENE NI EL ESCUDO DEL MUNICIPIO. YO QUISIERA LLAMAR A LA MEMORIA DE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y QUE ME RECUERDEN, SI ES QUE YO NO LO HAGO BIEN, QUE ME DIGAN EN LOS TRES AÑOS PASADOS QUE HUBO GOBIERNO DEL PRI, ¿CUÁNDO SE ANUNCIÓ A UNA SOLA PERSONA?. ¿CUÁNDO SE DIJO QUE UNA SOLA

PERSONA MIEMBRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HIZO ALGUNA U OTRA COSA?. YO NO LO RECUERDO, PORQUE YO RECUERDO PUROS ANUNCIOS EN EL TONO DE ANUNCIAR LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROMOVER LOS RECURSOS FISCALES. ASÍ QUE YO DEJO UNA PREGUNTA PARA MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES ¿ES JUSTO QUE SE GASTE ESE DINERO DE LOS REGIONTANOS EN SPOTS TELEVISIVOS EXCLUSIVAMENTE PARA PROMOVER A UNA SOLA PERSONA?. SE LOS DEJO EN LA CONCIENCIA DE TODOS MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: ”MUY BIEN. NADA MAS PARA SEÑALAR CUÁLES PROGRAMAS SOCIALES DE PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, SÍ LAS HUBO, PERO NO FUERON LO SUFICIENTE NI EN LA MEDIDA QUE LA POBLACIÓN LO REQUERÍA. LO ANDUVIERON GASTANDO EN CONTRATAR GENTE DE MÁS, PAGAR SUELDOS MUY ALTOS, Y LA IMAGEN FUE NADA MAS PARA QUE DURANTE LOS TRES AÑOS LOS MISMOS PUENTES LOS ESTUVIERAN PROMOCIONANDO, PROMOCIONADO Y PROMOCIONANDO. Y NO SE PROMOCIONABA EL ALCALDE CANAVATI, PORQUE NO IBA, NO ASISTÍA AL PALACIO MUNICIPAL. ¿QUÉ IBA A PROMOCIONAR? QUE NO IBA, PUES NO CREO QUE LE HUBIERA CONVENIDO MUCHO. EN EL SENTIDO DE LO DE AUDITAR, SÍ VAMOS A AUDITAR CLARO, PERO TODO EL 2006, DE ENERO A

OCTUBRE ESTÁ EL 2006, Y ESTÁ NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y VAMOS A AUDITAR TODO EL 2006, DE MANERA ESPECIAL, PORQUE ESTAMOS CIERTOS DE QUE SE MANEJARON LAS COSAS DE UNA MANERA MUY IRREGULAR Y SI NO APROBARON DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2006, LA ANTERIOR LEGISLATURA, ES PORQUE NO ESTUVO EN FUNCIONES, SI NO TAMBIÉN LA HUBIERA APROBADO. EN CUANTO A LA AUSTERIDAD DEL GOBERNADOR QUISIERA TAMBIÉN SEÑALAR, PUES NO HAY AUSTERIDAD, YO QUISIERA QUE TAMBIÉN PUDIÉRAMOS SEÑALAR Y CUESTIONAR LA AUSTERIDAD DEL GOBERNADOR. NO HAN DICHO NADA DE LOS GASTOS QUE SE HAN ORIGINADO EN COMUNICACIÓN...

CON UNA MOCIÓN DE ORDEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN, PARA QUE EL PRESIDENTE LE DIGA AL ORADOR QUE NO SE SALGA DEL TEMA. QUE POR SUPUESTO LA PRESIDENCIA SE MANTENGA ALERTA E IMPARCIAL EN ESA SITUACIÓN ”.

CON OTRA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR : NADA MAS PARA SABER CUÁL ES LA MOLESTIA; EL SEÑOR ORADOR ESTÁ USANDO SU TIEMPO PARA QUIZÁS LLEGAR AL PUNTO DEL TEMA YA TRATADO Y QUIZÁ TENGA QUE HACER REFERENCIA A ELLO”.

C. PRESIDENTE: LE PEDIRÍA AL DIPUTADO ORADOR MANEJARSE EN EL MISMO ÁMBITO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO RECORDAR, USTED LO COMENTÓ, ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES, Y PARA NO PERDER LA LEGALIDAD Y CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE LEYÓ LA COMPAÑERA CLARA LUZ FUE MUY CLARO EN ESE SENTIDO. ENTONCES, SOLO PARA MANTENERNOS EN LA LEGALIDAD QUE HEMOS ESTADO INTENTANDO EN ESTOS ÚLTIMOS DOS DÍAS”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÒ CON SU EXPOSICION: “ESTOY EN EL PUNTO, Y COMO LO COMENTÉ VAMOS A ESTAR A FAVOR DE AUDITAR ESTOS DÍAS, PERO AUDITAR TODO EL 2006, Y AHÍ VAMOS A ENCONTRAR TODO LO QUE SEA POSIBLE, TODO LO QUE SE ENCUENTRE POR AHÍ Y LO QUE NOS HAYAN PERMITIDO Y HAYAN DEJADO LOS ANTERIORES PARA AUDITAR. PERO SÍ QUISIERA COMENTAR Y DIGO QUE ES ALGO SEÑALADO PORQUE ME EXTRAÑA Y ES EL PUNTO, PORQUE AQUÍ POR UNOS CONTRATOS DE IMAGEN, QUE QUIZÁS NO TENGA MUCHA IMPORTANCIA EL MONTO, PERO DE TODOS MODOS SERÍA IMPORTANTE QUE MONTOS SUPERIORES QUE SE HAN MANEJADO, NO LE HAN DADO IMPORTANCIA A MONTOS SUPERIORES QUE SE HAN MANEJADO Y QUE TAMBIÉN TIENE COMPETENCIA ESTE ESTADO...”

C. PRESIDENTE: DIPUTADO ORADOR PERMÍTAME, HAY UNA MOCIÓN DE ORDEN DEL DIPUTADO JOSÉ SALVADOR TREVIÑO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES: CON EL PERMISO DE USTED SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 99 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUIERO PRESENTAR ESTA MOCIÓN DE ORDEN RELACIONADA A QUE DICHO ARTÍCULO CONCATENADO CON EL ARTÍCULO 127 DEL MISMO REGLAMENTO, EXIGE QUE EL ORADOR SE SUJETE AL ORDEN QUE SE ESTÁ DEBATIENDO EN EL TEMA, ¿VERDAD?. ENTONCES EN ESE SENTIDO QUEREMOS PEDIR NOSOTROS LA INTERVENCIÓN PARA QUE EL ORADOR SE SUJETE AL TEMA QUE HA SIDO PUESTO A DISCUSIÓN. Y EL RELOJ NO ESTÁ FUNCIONANDO”.

C. PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÒ: NO, YO CREO QUE ES CUESTIÓN DE CRITERIO Y QUISIERA QUE ME DIJERAN DÒNDE ESTÁ ESTABLECIDO, LOS PARÁMETROS DE CUANDO ALGUIEN SE SOMETE O NO SE SOMETE A UN TEMA, YO CREO QUE ESTAMOS HABLANDO EN EL



MISMO SENTIDO, ESTAMOS HABLANDO DE PUBLICIDAD Y ESTAMOS HABLANDO DEL MISMO PUNTO DE PUBLICIDAD, Y YO NO SÉ A QUÉ LE SACAN, A QUÉ LE TIENEN MIEDO, PUES ESTAMOS HABLANDO DE PUBLICIDAD DEL GOBIERNO DE NATI, QUE TAMBIÉN SE HA PUBLICITADO A SU NOMBRE Y NO SE HA CUESTIONADO AQUÍ, LA PASADA LEGISLATURA NO HIZO NADA, Y QUÉ RARO QUE AHORA SE PONGAN A UNOS DÍAS DE HABER ENTRADO PUES SE PONGAN A BRINCAR MUCHO, Y AHORA SÍ NO HAY NADA DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, NO HAY NADA DE POR QUÈ NOS METEMOS, NADA DE POR QUÈ NO LOS DEJAMOS TRABAJAR. ENTONCES, YO NO LOS ENTIENDO, IGUAL EL MISMO DIA DE AYER ESTUVIERON CONTRADIÉNDOSE MUCHO DE LO QUE HABÍAN ESTADO PLATICANDO ANTES. ENTONCES, YO AQUÍ SEÑALO QUE VAMOS A AUDITAR Y VAMOS A CHECAR TODO PERO VAMOS TAMBIÉN A NIVEL ESTATAL, TODA LA PUBLICIDAD Y LA IMAGEN, ESTAMOS HABLANDO DE 127 MILLONES QUE FUE APROBADO, SE PASARON A 285 MILLONES. UN 124% MÀS Y NO QUIEREN QUE SE HABLE DE ESO, YO NO LOS ENTIENDO”.

DESDE SU LUGAR EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SÒLO COMENTAR QUE LA PEQUEÑA GRAN DIFERENCIA ES, QUE LOS SPOTS PUBLICITARIOS DEL GOBERNADOR NUNCA HEMOS SABIDO SI COME TACOS O SI SE LEVANTA TEMPRANO. SIEMPRE HAN SIDO PARA DIFUNDIR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ESA ES LA PEQUEÑA GRAN DIFERENCIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO SOLO QUIERO HACER REFERENCIA A QUE A LO MEJOR AHÍ ALGÚN DIPUTADO QUE NO ESCUCHÓ BIEN MI PUNTO DE ACUERDO, MI PROPUESTA. LA PROPUESTA QUE YO HICE EN EL PUNTO DE ACUERDO FUE QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE FISCALIZARA ESAS CUENTAS EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FORMAN PARTE. ASÍ QUE NO HICIMOS SOLICITUDES, NINGUNA DE NADA AL ALCALDE PRECISAMENTE PORQUE SOMOS MUNICIPALISTAS Y SABEMOS DE LA COMPETENCIA Y ÁREA DE COMPETENCIA QUE TIENE EL ESTADO Y LA QUE TIENE EL MUNICIPIO. SÓLO PARA ACLARAR QUE EL PUNTO DE ACUERDO VA EN ESE SENTIDO. EN LA ÚNICA COMPETENCIA QUE TENEMOS EN CONGRESO DEL ESTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ A VER, VOY A SER MUY CENTRADO EN EL PUNTO. NO SOY DE MONTERREY, PERO SOY DE GUADALUPE Y SOY EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, ASI QUE ME VA A TOCAR REVISAR ESO Y MÀS. ENTONCES PARA MÍ EL PUNTO FUNDAMENTAL ES AQUÍ, Y A VER AQUÍ MIS COMPAÑEROS DE MEDIOS, DINERO MAL GASTADO, SÍ, DINERO MAL

GASTADO Y DE AHÍ PODEMOS ABRIR EL PUNTO HASTA DONDE QUERAMOS. SI EL PUNTO ES DINERO MAL GASTADO Y ESO ES DINERO MAL GASTADO, DEJEN QUE LLEGUE. YO LES HE DICHO SIEMPRE, CONGRUENCIA, Y CREO QUE EN ESO... PERO TAMBIÉN Y NO CERREMOS LOS GASTOS HAY DUPLICIDAD EN LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DUPLICIDAD, LO QUE ANTES SE EFECTUABA EN UNA SOLA OFICINA, AHORA SON DOS OFICINAS TRABAJANDO. ES DINERO MAL GASTADO, NO ENTREMOS A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUEREMOS ENTRAR A LAS CIRCUNSTANCIAS LO PUDIÉRAMOS HACER, PERO AQUÍ SÍ SER CLAROS, SER PUNTUALES. NOE TORRES COMO LEGISLADOR Y COMO COMPAÑERO SIEMPRE HA DICHO, ESTO ES DE CONGRUENCIA. PUNTOS A REVISIÓN LO REVISAMOS, PERO EL DINERO MAL GASTADO EN TODAS LAS ESFERAS, Y SI A NIVEL MUNICIPAL LO QUE TENEMOS ES SIMPLEMENTE CON ATENTO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EN MATERIA DEL ESTADO, USTEDES LO SABEN, AHÍ SÍ TENEMOS EL DEBER, LA OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL DE HACERLO, Y COMO EL PUNTO, -CON EL RESPETO PARA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ES DINERO MAL GASTADO, PUES CLARO QUE PODAMOS HABLAR AL RESPECTO. ENTONCES, QUÉ LES PARECE EN CONGRUENCIA EN VIRTUD DE QUE TENEMOS QUE ELEGIR UN AUDITOR, PUES DEJÉMOSLO ASÍ, VAMOS A REVISAR PERO NO NOS PERDAMOS, TAMBIÉN HAY QUE ENTRARLE A LO ESTATAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: “NO SÉ SI NO TENGAN INCONVENIENTE LOS COMPAÑEROS EN QUE LOS MUCHACHOS SE LLEVEN LA TELEVISIÓN.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME **PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN” .

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO VENGO A DEJAR PATENTE NUESTRO ENÉRGICO RECHAZO POR LOS INCREMENTOS EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y EL DIESEL. DESDE ESTA TRIBUNA MANIFESTAMOS NUESTRA PROTESTA POR LA DECISIÓN DE APLICAR ESTE AUMENTO EXTRAORDINARIO, QUE MUCHOS ANALISTAS CONSIDERAN COMO LA PRIMERA ACCIÓN DEL NUEVO

GOBIERNO FEDERAL. LAMENTAMOS QUE EL PRESIDENTE FOX HAYA CONSENTIDO ESTAS ALZAS, QUE YA ESTÁN PROVOCANDO UNA CASCADA DE AUMENTOS. EL PROPIO CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO ANTICIPÒ QUE NECESARIAMENTE HABRÍAN DE AUMENTAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO Y DEL AGUA POTABLE, SIENDO LOS MÁS PERJUDICADOS LOS CONSUMIDORES. LO ANTERIOR, FUE CORROBORADO POR EL DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD, ORGANISMO QUE AYER INICIÓ LAS PLÁTICAS PARA DISCUTIR LOS IMPACTOS POR EL COSTO DEL COMBUSTIBLE. HOY ESTAMOS VIENDO QUE EL IMPACTO POR LAS ALZAS DE LA GASOLINA ES A MUY CORTO PLAZO, PUES LA AUTORIDAD ESTÁ PROPONIENDO UN INCREMENTO DE 3.6 POR CIENTO, MIENTRAS QUE LOS TRANSPORTISTAS EXIGEN UN SIETE POR CIENTO, PRECISAMENTE POR EL AUMENTO DEL DIESEL. HONORABLE ASAMBLEA: INDEPENDIEMENTE DEL CHOQUE O LAS PUGNAS ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE URBANO EN MATERIA DE TARIFAS, LO QUE DEBE PREVALECER ES EL RESPETO A LA LEY. NOS REFERIMOS A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL DEBERÁ ENTRAR EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2007, CONFORME LO DISPONE EL TRANSITORIO PRIMERO DE LA LEY, YA QUE APENAS FUE PUBLICADA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. LA LEY ESTABLECE QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD TIENE LA FACULTAD, ENTRE OTRAS, DE PROPONER LAS TARIFAS DEL SERVICIO

PÚBLICO DE PASAJEROS CON BASE A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS. LO IMPORTANTE DE ESTA FACULTAD ES QUE SOLAMENTE LA PUEDE TOMAR EN EL CONSEJO EN PLENO Y CON BASE A LA REFORMA A LA LEY AHORA EL CONSEJO LO INTEGRAN CERCA DE 35 VOCALES REPRESENTANTES DE LOS SIGUIENTE SECTORES: GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA USUARIOS DEL TRANSPORTE, TRABAJADORES DEL TRANSPORTE, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y TECNOLÓGICO DE MONTERREY. CÁMARAS DE LA INICIATIVA PRIVADA. AGRUPACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. CÁMARAS DEL TRANSPORTE DE CARGA. PRESTADORES DE SERVICIO DE TAXIS. SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY CÁMARAS DEL ACERO, DEL CEMENTO Y DE MINAS Y ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE CERVEZA, DE ACEITES Y JABONES. COMO PODEMOS OBSERVAR, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ES VARIADA O PLURAL, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN POR PRIMERA VEZ DE TRES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, AUNQUE DESIGNADOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO. ANTE LA DEMANDA CIUDADANA DE QUE TENGAMOS TARIFAS JUSTAS Y TRANSPARENTES DEL TRANSPORTE, ASÍ COMO PARA LOGRAR CADA DÍA UN SERVICIO MODERNO Y DE CALIDAD, HACEMOS UN LLAMADO PÚBLICO DESDE ESTA TRIBUNA AL C. GOBERNADOR PARA QUE DÉ A CONOCER CUANTO ANTES A LOS TRES REPRESENTANTES DE LOS

USUARIOS. ÈSTO PORQUE CONSIDERAMOS QUE SON LO QUE HARÁN VALER, CON MAYOR FUERZA, LAS RAZONES Y EXIGENCIAS DE LOS CIUDADANOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE. ESPERAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS EVITARÁ LA OPACIDAD Y LA DISCRECIONALIDAD DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DECIDIR EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE. RECORDEMOS QUE ESTE SERVICIO ES FUNDAMENTAL PARA LOS NUEVOLEONESES, YA QUE DESPUÉS DEL GASTO EN LOS ALIMENTOS, EL GASTO EN TRANSPORTE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN EL GASTO DE LAS FAMILIAS, POR ENCIMA DE LA EDUCACIÓN, LA VIVIENDA, LOS SERVICIOS BÁSICO, EL VESTIDO Y LA SALUD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DEFINITIVAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI AVALAMOS LO EXPRESADO POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, SE VINIERON LOS AUMENTOS, Y ASÍ SAQUEMOS PUNTOS DE ACUERDO QUE ENVIEMOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS AUMENTOS ESTÁN DADOS, SE AUMENTÓ EL DIESEL UN 3.33 Y SE AUMENTÓ LA GASOLINA, LA PREMIUM, LA MAGNA ALLÍ VA AUMENTANDO UNOS CENTAVOS CADA MES, Y SE PUEDEN DECIR MUCHAS COSAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERO ALLÍ ESTÁ YA, Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES

DEL SECTOR OBRERO LES QUEREMOS INFORMAR QUE YA SE VIÑO LA CASCADA Y LOS PROBLEMAS SE VAN A VENIR TAMBIÉN EN LAS REFRACCIONES, TENEMOS CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO COMO REPRESENTANTES SINDICALES EN TODO EL PAÍS, Y HAY EMPRESAS QUE EN UN MOMENTO DADO SE PUEDEN DECLARAR EN QUIEBRA, Y SE UNIRÍAN A LAS MÁS DE 4 MIL EMPRESAS QUE EN ESTE AÑO SE HAN CERRADO TAMBIÉN POR EL PROBLEMA DEL GAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS POR ESO HACE UN MOMENTO CUANDO SE DISCUTÍAN ALGUNAS COSAS Y QUE AL FINAL LLEGAMOS A UN CONSENSO PORQUE EN VERDAD SI TENEMOS COORDINADORES QUE LLEGAN AL CONSENSO, LA GRAN LABOR QUE HACE JULIÁN HERNÁNDEZ COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PAN, LA LABOR QUE HACE ILDEFONSO GUAJARDO DEL PRI, BLANCA NELLY QUE AHORITA NO ESTÁ Y QUE ESTÁ REPRESENTADA POR LOLIS. ZEFERINO MATA JUÁREZ Y MI COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ, CUANDO HAGAMOS LOS CONSENSOS, TOTAL AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO VA HABER MUCHO BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, OJALÁ QUE TAMBIÉN A NIVEL FEDERAL EL PRÓXIMO PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PUEDA HACERLOS Y PARA VER QUE SE PUEDE HACER EN ESOS AUMENTOS QUE SE DIERON EN EL DIESEL Y EN LA GASOLINA, ES EL MOTOR QUE MUEVES, RECORDEMOS QUE EL TRANSPORTE, TANTO ESTATAL COMO NACIONAL RECORRE LAS VENAS DEL PAÍS Y SON LOS QUE LLEVAN LOS INSUMOS Y LOS PRODUCTOS EN EL TRANSPORTE PESADO, PERO TAMBIÉN HAY



SERVICIO DE PASAJE FEDERAL Y DE TURISMO Y PARA QUE PUEDAN CRECER LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LO QUE SE REFIERE AL TURISMO SE REQUIERE DE ESE VITAL LÍQUIDO POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PARA QUE NOS ENFRASCAMOS MUCHAS VECES EN COSA QUE EN UN MOMENTO DADO NO LLEVA AL CASO, ESTO ES LO QUE TENEMOS QUE HACER, HACER UN CONSENSO ENTRE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA MAÑANA O PASADO, AHORITA NO QUIERO PROPONER NINGÚN ACUERDO ASÍ COMO SE HACE ACUERDO PROPONERLO AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA DONDE ESTOY SEGURO MUCHAS ENTIDADES LO VAN HACER, VEAN QUE DIFÍCIL ES MANEJAR EL ÁREA DEL TRANSPORTE, AQUÍ HAY CIENTOS DE TAXISTAS QUE ESTÁN RESINTIENDO EL AUMENTO DE LA GASOLINA, HAY CIENTOS DE TRANSPORTISTAS QUE YA ESTÁN RESINTIENDO EL AUMENTO DEL DIESEL Y SE VIENE LA CASCADA ANTES NOS PREOCUPÁBAMOS EN LA CUESTA DE ENERO, Y ESPERÁBAMOS EL SALARIO MÍNIMO, EL AUMENTO QUE AHORA SE DA ENTRE UN 3, Ò 3.5 POR CIENTO, SALARIOS MÍNIMOS, QUE HACE SEIS AÑOS, LOS QUE REPRESENTAMOS CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO LO REALIZÁBAMOS ENTRE UN 14 O 18 POR CIENTO PARA LOS TRABAJADORES Y AHORA SE TIENE QUE CONFORMAR Y DE VERAS QUE SE SIENTE UNO HASTA MAL, QUE TENEMOS QUE BUSCARLE POR OTRO LADO PRESTACIONES ETC., TAMBIÉN SIN QUEBRAR LAS EMPRESAS Y TENEMOS QUE LLEVARLE EL 3 O HASTA UN 4 POR CIENTO DE SALARIO,

PERO CON LA CASCADA QUE SE VIENE, AHORA SI SE VINO LA CASCADA EN NOVIEMBRE, GRACIAS, CONFÍO EN FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPUSO MI COMPAÑERO...

C. PRESIDENTE: “LE ACUERDO DIPUTADO ES POSICIONAMIENTO, EL QUE MANEJÒ, POSICIONAMIENTO NO ES PUNTO DE ACUERDO, ADELANTE”.

C. DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CONTINUÒ DICIENDO: “PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE YO REPRESENTO HACE PÚBLICO SU RECHAZO AL INCREMENTO DESMEDIDO A LAS TARIFAS DEL DIESEL Y GASOLINA RECIENTEMENTE IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTA MEDIDA RESPONDE NO SOLAMENTE A LA YA CONOCIDA ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES NEOLIBERALES QUE TANTO HAN DAÑADO AL PAÍS SINO QUE ESTÁ ANUNCIANDO EL INICIO DE UN NUEVO CICLO INFLACIONARIO QUE REPERCUTIRÁ DIRECTAMENTE EN EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO,

ESTA MEDIDA POLÍTICA FUE ADOPTADA POR EL GOBIERNO FOXISTA PARA CUBRIR LAS ESPALDAS DEL PRESIDENTE ILEGÍTIMO ENTRANTE PERO LOS HECHOS SON MEDIDA DE UN MISMO PROYECTO ECONÓMICO EMPECINADO EN SEGUIR GOLPEANDO A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS DESPROTEGIDA, PROFUNDIZANDO AÚN MÁS LA POBREZA EN EL PAÍS. EXIGIMOS AL GOBIERNO FEDERAL DESDE ESTA TRIBUNA QUE DÈ MARCHA ATRÁS A LA IMPOPULAR MEDIDA PARA QUE NO SE ALIMENTE LA POSIBILIDAD REALIDAD DE ESTALLIDOS SOCIALES DE CONSECUENCIAS IMPREDECIBLES, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**. QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA A PROMOVER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL ESTADO, HA PROPICIADO EL DESARROLLO DE CONJUNTOS HABITACIONALES EN LA PERIFERIA DEL ÁREA

METROPOLITANA, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE REQUIEREN TRASLADARSE POR DIVERSOS MEDIOS, SEA POR MOTIVOS DE TRABAJO, ESTUDIO O VISITA A FAMILIARES EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA. EFECTIVAMENTE, LOS DESARROLLADORES, A VIRTUD DE LA FALTA DE ESPACIOS Y EL ALTO VALOR DE LOS MISMOS DENTRO DE LA ZONA CONURBADA, OPTAN POR CONSTRUIR COMPLEJOS HABITACIONALES EN LA PERIFERIA, OBVIANDO EL CRECIMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS EN LOS LÍMITES DE APODACA, ESCOBEDO, JUÁREZ, POR MENCIONAR ALGUNOS, SITUACIÓN LA ANTERIOR QUE NO EXCLUYE AL MUNICIPIO DE GARCÍA, N. L. EL CUAL HA DENOSTADO UN RÁPIDO CRECIMIENTO, PERO QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE HA VISTO FAVORECIDO CON LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA A SUS HABITANTES, TRASLADARSE CON FACILIDAD A OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA EN QUE LABORAN, ESTUDIAN O TIENEN FAMILIARES. EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N. L. HA SUFRIDO UN CRECIMIENTO QUE SUPERA SUS POSIBILIDADES PARA PROCURAR SERVICIOS DE MANERA SUFICIENTE A SUS CIUDADANOS, LO QUE HA QUEDADO EXPUESTO EN RELACIÓN CON EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, PUES ACTUALMENTE SE CUENTA CON DOS RUTAS, UNA DE LAS CUALES INGRESA AL CENTRO DE MONTERREY Y LA OTRA HACE RECORRIDOS REDONDOS DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES AL CASCO MUNICIPAL DE CIUDAD DE GARCÍA, SIENDO A TODAS LUCES EXIGUO

PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO ALUDIDO *IN SUPRA*. LA FALTA DE UNIDADES DE ESTAS DOS RUTAS Y EN CONSECUENCIA EL ESCASO NÚMERO DE RECORRIDOS QUE REALIZAN LAS DISPONIBLES, DERIVA INELUCTABLEMENTE EN UNA PÉRDIDA IMPORTANTE DE HORAS HOMBRE, DADO EL TIEMPO DE ESPERA DE LOS TRABAJADORES POR LA UNIDAD DE TRANSPORTE QUE LOS TRASLADARÁ A SU TRABAJO, IMPACTANDO LA PRODUCTIVIDAD Y ECONOMÍA LOCAL. A VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE HACE INELUCTABLE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE UNIDADES O DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE ATIENDAN LA DEMANDA QUE DEL MISMO EXIGE LA POBLACIÓN DE GARCÍA, N. L. CABE DESTACAR QUE RECIENTEMENTE, EL C. DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY EN MATERIA DE TRANSPORTE DE LA ENTIDAD, PARA INCORPORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA TOMA DE DECISIONES RELATIVAS IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EN SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES, QUE SI BIEN ES CIERTO, NO HA SIDO COMETIDA A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA, ELLO NO ES ÓBICE PARA QUE NOSOTROS CONSIDEREMOS QUE SEA CONSIDERADA LA OPINIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN LO QUE RESPECTA A LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE SUS HABITANTES, DADAS LAS INEVITABLES IMPLICACIONES QUE TIENE INCREMENTAR EL PARQUE VEHICULAR EN UNA MUNICIPALIDAD. LOS VECINOS DE GARCÍA, Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO, MERECE

QUE SUS REPRESENTANTES PROCUREN MEDIDAS QUE TIENDAN A MEJORAR SU NIVEL DE VIDA, EN CUYO CASO, EL TEMA DEL TRANSPORTE ES UN ASPECTO QUE TIENE PARTICULAR IMPORTANCIA. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, Y ATENDIENDO A LA NECESIDAD TANGIBLE DE SATISFACER LA DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE REQUIERE EL MUNICIPIO IMPETRADO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **A C U E R D O, ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N. L. ANALICEN LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE RUTAS INTERMUNICIPALES QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO EN COMENTO, MONTERREY NUEVO LEÓN A NOVIEMBRE DEL 2006, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, FIRMAN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “SOBRE ESTE TEMA ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, POR LO TANTO ESTA DIRECTA SE DA POR ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO,

ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE** PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÒ DICIENDO: “ EL DIPUTADO EDILBERTO DE LA GARZA DECLINA DE TRATAR EL PUNTO QUE ESTABA PENDIENTE Y CON ESO SE AGOTA LOS ASUNTOS GENERALES ENLISTADOS, CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA LECTURA, LE SOLICITAMOS AL C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2o.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3o.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.  
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS  
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES



**DD # 28-LXXI -06.**  
**JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2006**